



Pensar en comunidad

Buenas prácticas para la participación política de las mujeres en el Rincón Xidza

Pensar en comunidad

**Buenas prácticas
para la participación
política de las mujeres
en el Rincón xidza**



Zaira A. Hipólito López / Yareli Hernández Blas
Coodinadoras

**Reimpresión en Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Julio, 2021.**

Dirección editorial

Zaira Alhelí Hipólito López

Investigación

Zaira Alhelí Hipólito López

Insumos para el contenido

Zaira Alhelí Hipólito López

Yareli Hernández Blas

Eva López Chávez

Diseño / Portada

Yareli Hernández Blas

Traducción

Zaira Alhelí Hipólito López

ndobxaj@gmail.com

traductoresindigenas@hotmail.com

Impreso en Oaxaca, México.

Pensar en comunidad es producto del proyecto de investigación “*Ngul lhadzrhu tazalhajnh nēz*” (*Las mujeres de nuestro pueblo nos están abriendo camino*) de Ndo Bxaj y el Centro Profesional Indígena de Asesoría Defensa y Traducción A.C. con financiamiento del Programa Nacional de Impulso a la Participación de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil del Instituto Nacional Electoral, quienes no necesariamente comparten el punto de vista expresado por los autores del presente trabajo.

Gunrhu zizia yuyaza kierhu ní.

A. Xidza

Agradecimientos

Nuestro más sincero agradecimiento a cada una de las mujeres y hombres que con su participación, conocimiento, experiencia, reflexión, propuestas y cuestionamientos hicieron posible el desarrollo del presente material, esta publicación es una forma de retribuir su complicidad, disponibilidad y generosidad para construir un espacio de crecimiento, acompañamiento y aprendizaje mutuo, esperamos que esta publicación represente una oportunidad para abrir caminos y transformar las realidades en las agencias y municipios del territorio xidza.

Reconocemos el trabajo y disponibilidad de las autoridades del año 2019 de las comunidades de San Felipe el Porvenir, Ixtlán de Juárez, Otatitlán de Morelos, San Isidro Reforma, San Juan Tepanzacoalco, San Juan Yae, San Juan Yagila, Santa Cruz Yagavila, Santiago Lalopa, Tanetze de Zaragoza, Villa Talea de Castro por su apoyo, esfuerzo, compromiso, honestidad y franqueza para la realización de la investigación.

De manera especial, me gustaría agradecer a Yareli Hernández Blas y a la Profesora Eva López Chávez por su enorme disposición, apoyo, colaboración y acompañamiento en el desarrollo de la investigación; a Don Eulalio Santiago por acompañarnos en nuestros viajes; a Abigail Castellanos cuyo trabajo fue trascendental e invaluable en éste proceso; a Alma Hernández, Edith Matías y Tomás López por su respaldo, paciencia, disponibilidad y comentarios certeros dispuestos en la ejecución del proyecto.

Mi reconocimiento a las instituciones fundamentales para la implementación del proyecto **“Ngul lhadzrhu tazalhajnh nëz”**, al Instituto Nacional Electoral a través del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres por el apoyo y respaldo brindado a esta iniciativa ciudadana, en especial a Rosamaría Mora por su acompañamiento siempre eficaz y oportuno.

Zaira Alhelí Hipólito López.

Introducción

En los últimos años el Estado mexicano ha registrado importantes avances para garantizar la participación política de las mujeres en el sistema electoral mexicano, las reformas aprobadas en la materia, aunque pertinentes y necesarias configuran uno de los desafíos fundamentales para el contexto pluricultural mexicano.

En Oaxaca, 65.3% de la población se autoadscribe como indígena, con una población mayoritariamente femenina (52.8%), en este contexto, la aplicación de las normas para impulsar la participación política de las mujeres requiere de una revisión profunda de la diversidad socio-cultural y lingüística de los pueblos indígenas que la integran. En el Estado de Oaxaca se hablan lenguas provenientes de 6 familias lingüísticas diferentes y se compone por 570 municipios, 417 de estos se rigen por Sistemas Normativos Indígenas (SNI), 68 se ubican en la Sierra Norte de Oaxaca y 9 de ellos integran el Rincón Xidza¹.

El presente material es producto de un estudio realizado en 26 comunidades que integran el Rincón Xidza durante enero- julio de 2019 con el apoyo del Instituto Nacional Electoral. El objetivo principal de **Pensar en comunidad** es presentar un breve diagnóstico de la situación de la participación política de las mujeres en la región con una muy exhaustiva revisión y descripción de las buenas prácticas de participación política de las mujeres que permitan establecer un diálogo con identidades y procesos culturales democráticos distintos, en un marco de sociedades complejas e interdependientes que convergen en organizaciones políticas con características, necesidades y condiciones diferentes.

Este documento pretende establecer un diálogo intercultural entre los pueblos y comunidades indígenas, las mujeres indígenas y con operadoras y operadores del sistema electoral a través de fuentes documentales, estadísticas y de información pública y el trabajo de campo realizado en 26 comunidades del Rincón xidza con el apoyo de una guía de observación, entrevistas, grupos de enfoque con autoridades municipales y mujeres xidza. **Pensar en comunidad** pretende servir como insumo que permita al Estado mexicano implementar acciones concretas para garantizar una democracia más libre, equitativa e incluyente.

.....
1 Xidza se refiere a la autodenominación de estos pueblos en función de la variante lingüística del zapoteco de la sierra norte.

*Mapeo de la
microregión Xidza*

Oaxaca se divide en ocho regiones, una de ellas es la Sierra Norte de Oaxaca, compuesta por 68 municipios agrupados en tres distritos: Ixtlán, Villa Alta y Mixe, donde se encuentran los pueblos chinantecos, mixes y zapotecos. En las 635 localidades que la integran, 87% son localidades de menos de dos mil quinientos habitantes, 10% de la población menor a 6 años no asiste a la escuela, mientras que 11% entre 6 y 15 años no sabe leer ni escribir; 57% de los 68 municipios, 10% presentan un Muy alto grado de marginación, 56% Alto; 6.2% del Ramo 33 se invirtió en la región. La población total de la Sierra Norte es de 173161, de los cuales 82910 son mujeres y 90251 son varones lo que representa un 4.4% de la población total en la entidad (Intercensal,2015).

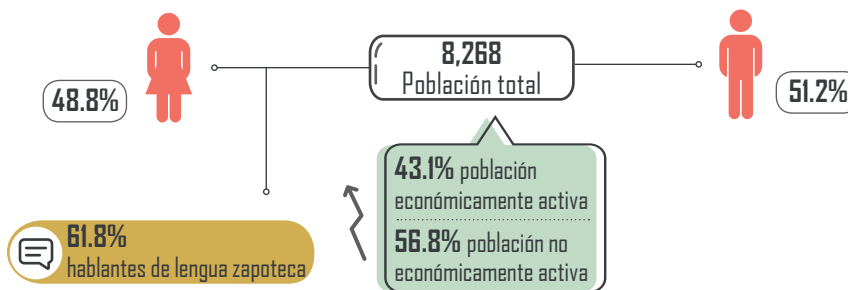
La Sierra Norte registra 37.9% de rezago educativo, 48.8% de carencia por acceso a los servicios de salud, 92.1% de carencia de acceso a la seguridad social, 75.4% de carencia por acceso a los servicios de vivienda y 31.6% de acceso a los servicios de alimentación, (DRSN, 2017). Los principales productos de la región son el maíz 18%, limón 16% y café 16% (SIAP, 2015) y el 32% se encuentra en producción maderable (DRSN, 2017). Un dato relevante consiste en que el 100% de los municipios de la Sierra Norte se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, mientras que la incidencia del delito en la región es del 1%, lo que la hace la región más segura a nivel estatal (DRSN, 2017).

La parte zapoteca de la Sierra Norte a nivel lingüístico se subdivide en tres microrregiones, Le'aj, Xhon y Xidza, las comunidades que se consideraron en el estudio son Ixtlán de Juárez y sus agencias Santa María Zoogochí, Yagila y Yagavila; San Juan Juquila Vijanos y sus agencias El Porvenir, San Isidro la Reforma, Las Delicias; San Juan Yae y sus agencias Santa María Lachichina y Santiago Yagallo; Villa Talea de Castro y sus agencia Otatitlán de Morelos y su agencia de policía Santa Gertrudis; San Miguel Yotao; San Pedro Yaneri y su agencia San Juan Tepanzacoalco; Santiago Camotlán y sus agencias Asunción Lachixila, San Mateo Éxodo, Cristo Rey La Selva, Arroyo Macho, San Miguel Reaguí; Santiago Lalopa y Tanetze de Zaragoza con su agencia Santa María Yaviche.

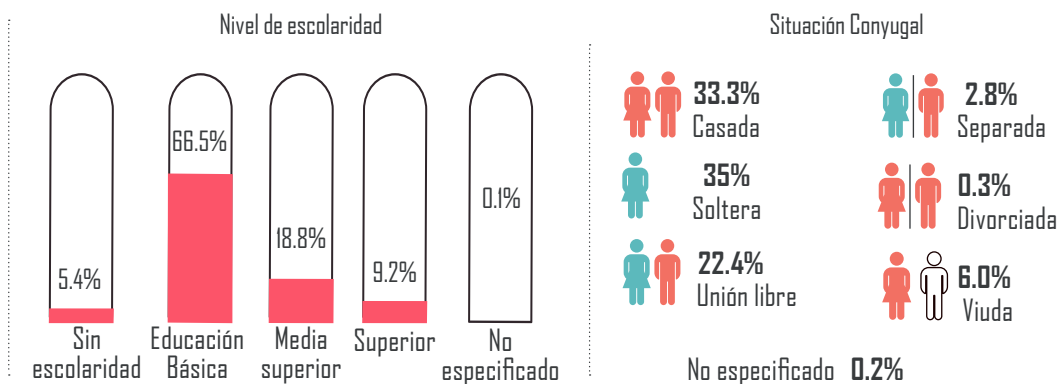
Cada una de las comunidades registró distintos niveles de participación, algunas se negaron a participar, sin embargo, incluimos los datos que disponemos de las comunidades e indicamos la ausencia de los mismos cuando sea necesario, las fuentes oficiales son del Intercensal 2015 y del IEEPCO, los vacíos se subsanaron con archivos personales, entrevistas y grupos focales de las comunidades participantes en el estudio respetando las peticiones explícitas de secrecía de manera que, podemos contar con una radiografía de la microregión. El lenguaje del documento pretende ser sencillo y poco técnico, de fácil acceso a todo tipo de público.

Composición demográfica de los municipios

Ixtlán de Juárez



Mujeres autoridades (2014-2019)



Juquila Vijanos*



Mujeres autoridades (2014-2019)



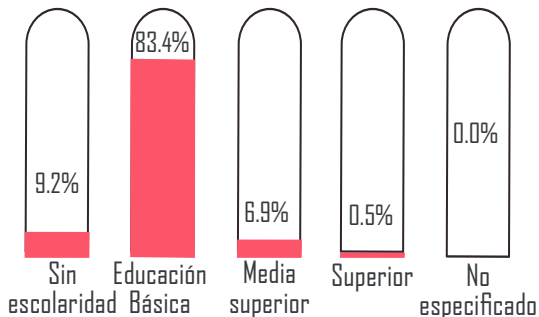
1,953 Población total

50.2% población económicamente activa
49.8% población no económicamente activa

93.26% hablantes de lengua zapoteca



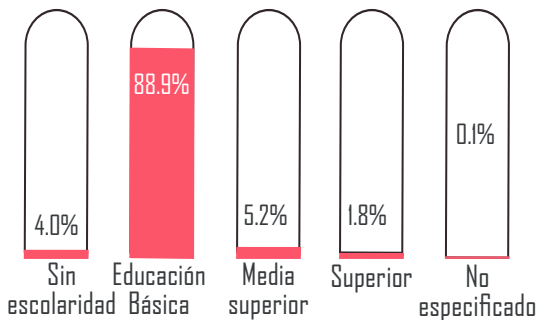
Nivel de escolaridad



Situación Conyugal



Nivel de escolaridad



San Juan Yacee*



Mujeres autoridades (2014-2019)



1,481 Población total

46.3% población económicamente activa
43.6% población no económicamente activa

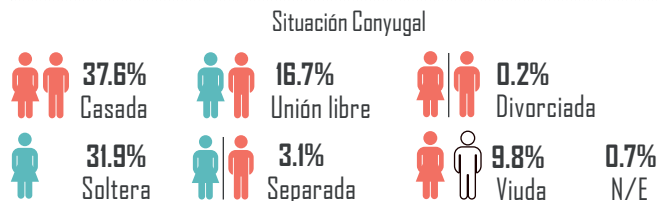
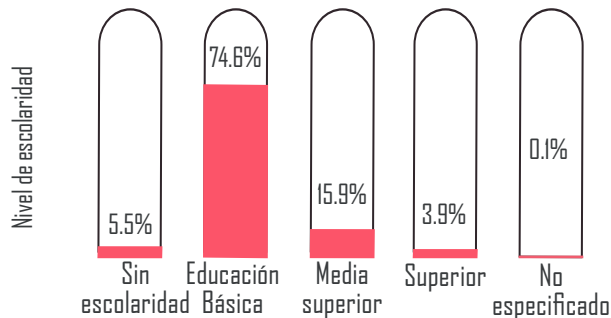
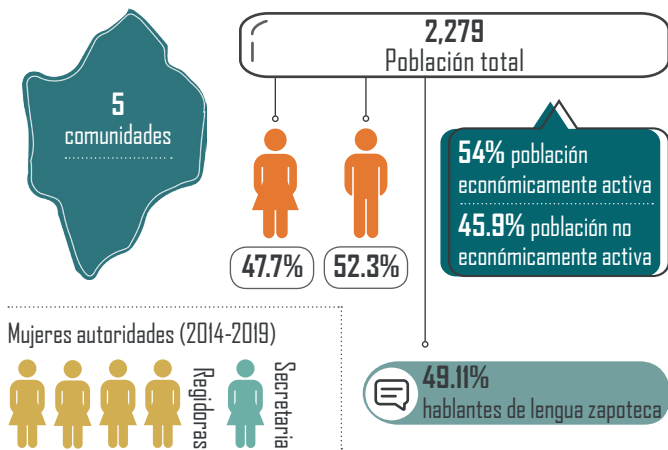
97.02% hablantes de lengua zapoteca



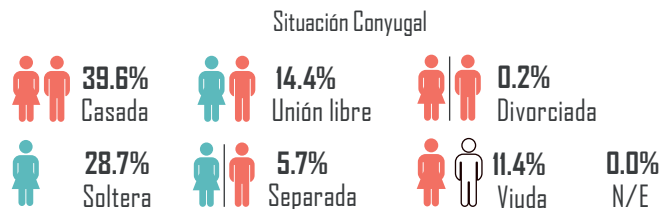
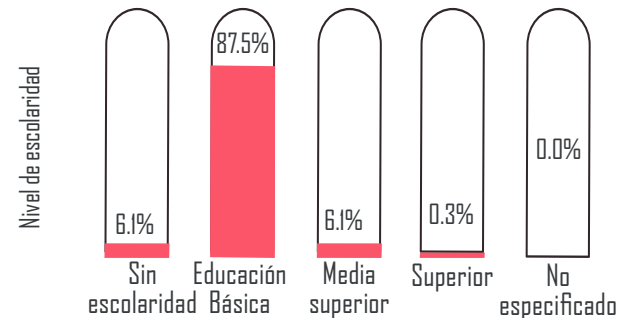
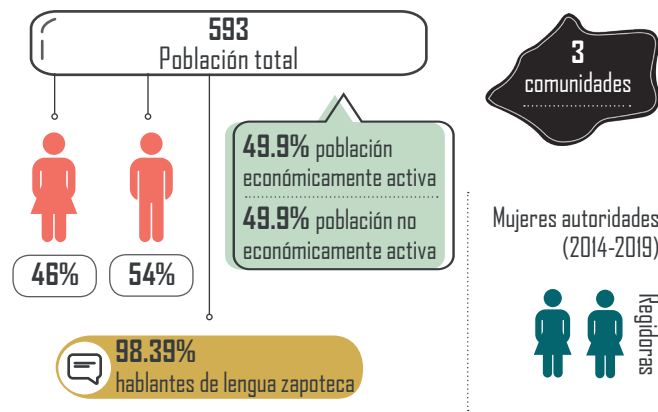
Situación Conyugal



Villa Talea de Castro*



San Miguel Yotao*



San Pedro Yanesi*



Mujeres autoridades (2014-2019)



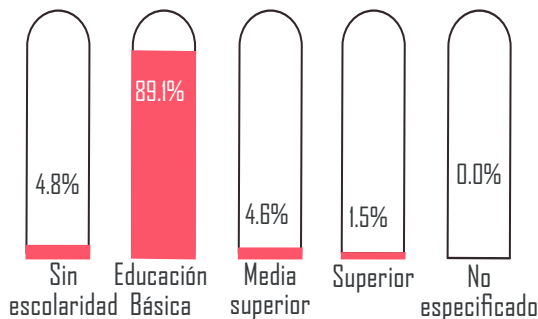
910
Población total

46.4% población económicamente activa
53.4% población no económicamente activa

97.37%
hablantes de lengua zapoteca



Nivel de escolaridad



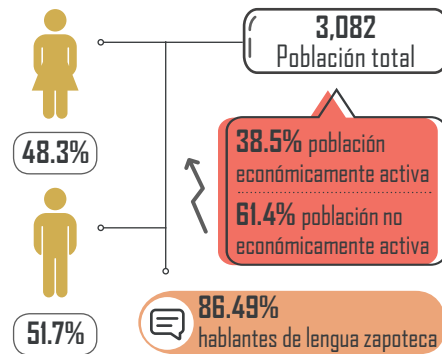
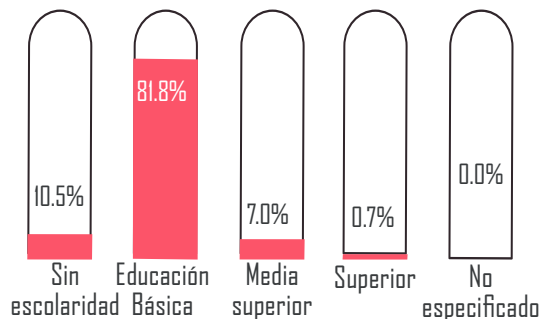
Situación Conyugal



Santiago Camotlán*



Nivel de escolaridad



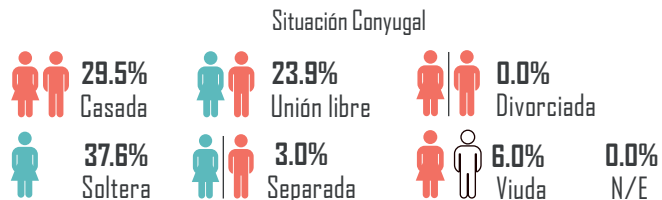
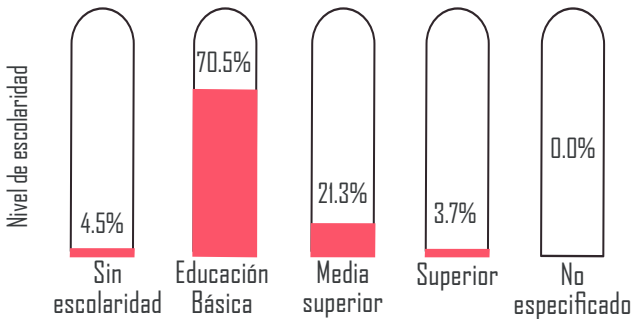
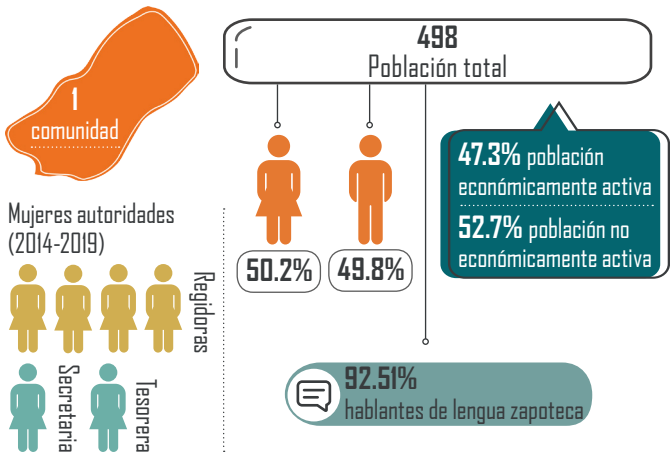
Situación Conyugal



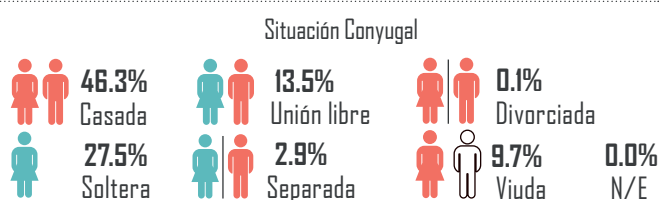
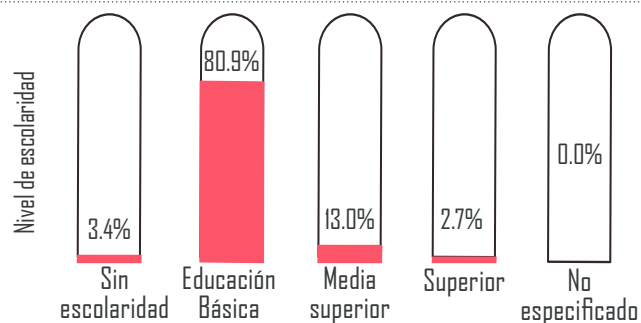
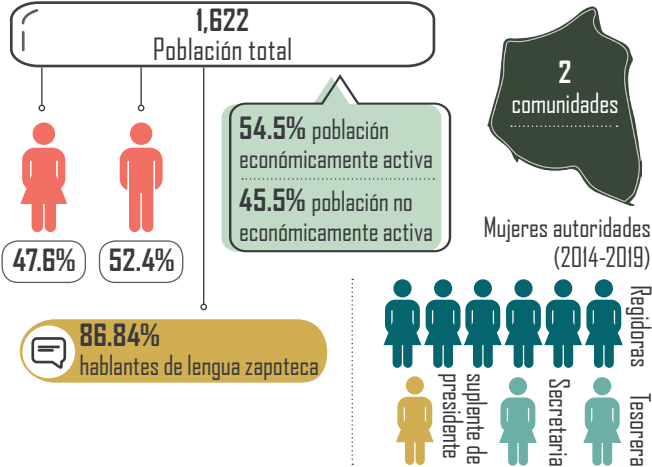
Mujeres autoridades (2014-2019)



Santiago Lalopa*



Tanetze de Zaragoza*



Panorama sociodemográfico de las mujeres Xidza

La población total de participantes en la investigación es de 504 personas, 370 mujeres y 134 hombres autoridades municipales, en un rango de edad de nueve a 77 años, su actividad principal es la producción de agricultura familiar, crianza y labores de cuidado, cocinan en fogón, acarrear leña y el resto de los insumos, algunas son titulares de su familia por soltería, viudez, abandono de sus parejas o migración; no obstante las que se encuentran con sus parejas también cumplen con largas jornadas laborales; en general no cuentan con ingresos propios y la mayor parte de ellas obtenían sus ingresos del extinto programa Prospera.

Las mujeres xidza han recibido capacitaciones para actividades productivas para la siembra de hortalizas, cultivo y comercialización de café, mientras que los grupos de mujeres consolidados producen pan, artesanías, mujeres tejedoras y algunos talleres informativos respecto a la participación política de las mujeres. La presencia de las mujeres en asambleas comunitarias es mínima, van desde el 10% hasta el 50% de asistencia a las asambleas de elección, mientras que en las asambleas programadas a lo largo del año los porcentajes tienden a descender.

A nivel regional, el perfil de mujeres que desempeñaron o desempeñan cargos municipales en municipios referentes algunas son 3 profesoras, 1 contadora, 1 enfermera, 3 comerciantes o trabajadoras con un ingreso propio, el resto lo integran amas de casa y campesinas, todas mayores de 30 años. Son hablantes de zapoteco, excepto en la comunidad de Ixtlán y Talea de Castro son hablantes de herencia, es decir lo entienden pero no lo hablan.

En el caso de los varones, se trata de autoridades en funciones durante el segundo periodo que va del segundo semestre de 2017 a diciembre de 2019, las demás autoridades comunitarias corresponden a municipios de administraciones anuales del año en curso, las edades de los cargueros¹ oscilan entre los 15 y 60 años, la mayoría de los integrantes del cabildo están por culminar su escalafón, en consecuencia poseen más experiencia del funcionamiento de los cargos civiles y re-

.....
1 Cargueros. Personas que realizan cargos en cualquier nivel.

ligiosos. En las agencias observamos que, persiste el escalafón cívico-religioso este es mucho más estricto y respetado, por ello, la asociación entre edad y el desempeño de los cargos es muy alta, los mayores tienen más experiencia en la relación entre cabecera-municipio y establecen mejores negociaciones al respecto.

Desafíos de las mujeres xidza al ejercer cargos en los cabildos

Economía

La región xidza se caracteriza por ser una región de alta y muy alta marginación, las mujeres de esta zona destinan en promedio 10 horas al día al trabajo doméstico, la crianza de las hijas e hijos y a las actividades del campo, destinadas principalmente al cultivo de maíz, frijol en el sistema milpa y la producción de café, la cual en los últimos años ha mermado por la presencia de la roya, al acarreo de leña, quelites y otros frutos que complementen la alimentación de sus familias.

En dos comunidades donde se concentran algunas oficinas de instituciones del Estado, la dinámica se distribuye entre: mujeres campesinas y amas de casa; mujeres que se dedican exclusivamente a las labores de crianza y tareas del hogar; mujeres comerciantes cuya principal actividad se centra en la venta de alimentos y tiendas tipo misceláneas; y, profesionistas y/o jubiladas.

De las entrevistas realizadas, las mujeres en el estudio refieren que la carencia de una fuente de ingresos económicos representa una limitante en la región, pues las mujeres deben completar los ingresos con el trabajo domésticos, por otro lado, la falta de ingresos económicos propios les dificulta decidirse a participar activamente en los espacios de toma de decisión.

Distribución sexo-genérica del trabajo

Por la situación de precariedad económica, la distribución del trabajo en las comunidades de estudio se caracteriza por una distribución sexual de trabajo en donde las mujeres asumen las tareas domésticas y de cuidado, mientras que los hombres asumen las labores del campo; esta situación impacta en la organización comunitaria, ya que, por las mismas condiciones de infraes-

estructura carretera, acceso a servicios de salud, condiciones físicas de los espacios de uso público y cotidiano en la región, la mayor parte de las actividades en el cargo involucran una serie de labores que requieren el uso de la fuerza física, aspecto que, aunque controvertido, limita la participación política de las mujeres.

No obstante, las mujeres que han sido nombradas adquieren una doble carga, dado que muchas de ellas realizan labores de cuidado tanto de hijas e hijos, padres o suegros, familiares enfermos etc. y en algunos casos son jefas de familia y las principales proveedoras, algunas de ellas son consideradas para la realización de cargos en los gobiernos indígenas, sin embargo, cumplir en ambos ámbitos y sin un ingreso fijo, en algunos casos, representan un reto para la gestión del gobierno local.

Otro factor que actúa en detrimento para el ejercicio de los cargos es la endeble red de apoyo, por ello, las responsabilidades son compartidas con otras mujeres amigas, madres, suegras, hermanas o cuñadas sin la posibilidad de retribuirles económicamente, lo que deriva en agotamiento físico y emocional que impacta directamente en el cargo y en su familia.

Educación

El nivel educativo de las mujeres de las comunidades se concentra en la educación básica con un promedio de 80.35%, considerando que la mayoría no logró concluirlo; el 10.9% que culminó el nivel medio superior son las más jóvenes y se debe, en su mayoría, a que en su comunidad se cuenta con este nivel. Observamos que, el bajo nivel educativo condiciona el acceso al ejercicio del cargo en dos sentidos; primero, las mujeres se auto-limitan y algunas optan por intercambiar cargos y ejercer algunos de menor responsabilidad; segundo, las asambleas no las nombran porque consideran que su formación escolar limitará su relación con las dependencias e instituciones, esta idea se sustenta en su experiencia personal y las desigualdades preexistentes, en su relación con las y los funcionarios y servidores públicos.

Lengua

La vitalidad lingüística en el sector femenino xidza es impresionantemente alto, en promedio casi el 84.7% habla la lengua xidza en su vida cotidiana, situación que convierte a la región en

un oasis lingüístico del Siglo XXI, en el que la pérdida de la lengua es la condición. Sin embargo, este gran atributo actúa en contra cuando se establecen interacciones con un Estado monolingüe en español, porque actúa en menoscabo para el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisión, ya que, una vez más, las asambleas no las nombran porque consideran que obstaculizará su relación con las dependencias e instituciones, esta idea se sustenta en su experiencia personal del trato a veces discriminatorio, racista y desigual que expresan han recibido en su relación interinstitucional con las y los funcionarios y servidores públicos.

Exposición a la violencia política y de género

Se identificó el temor a las burlas y chismes, así como la preocupación por realizar una mala gestión, representan amenazas para la participación de las mujeres, puesto que en pequeñas comunidades esto es percibido como una agresión que no solo las alcanza a ellas, sino también a sus familias, por lo que ser objeto y blanco de ataques verbales o físicos durante su gestión actúa en deterioro de su participación.

El desconocimiento del marco jurídico y las desigualdades estructurales, derivan en una falta de vinculación entre mujeres de la región xidza, y en consecuencia dificulta el acompañamiento, intercambio de experiencias, vinculación y organización para atender, prevenir y erradicar las diversas manifestaciones de violencia durante su gestión y participación política.

La simulación de la participación política, justificada en la falta de experiencia en el manejo, administración y finanzas públicas, cuyo origen se alimenta de una desigualdad estructural visible en la falta de recursos públicos, pobreza y abandono institucional en los servicios básicos de salud, vivienda y educación, ha orillado a que las autoridades comunitarias generen mecanismos de acción, como contratar asesores y contadores que dominen las normas de operación en los aspectos legal y financiero para que les garanticen culminar su cargo sin ninguna falta administrativa que amenace su libertad y su integridad física, psicológica y prestigio comunitario.

Algunas disputas por la gobernanza comunitaria

- La organización comunitaria dispone de una extraordinaria capacidad de adaptación que le ha permitido sobrevivir y resistir a las diferentes agresiones, sin embargo, enfrenta co-

tidianamente en su relación con el Estado los efectos de la subordinación y prejuicio hacia los pueblos indígenas.

- Desde la amplia discusión respecto a la participación y gobierno indígena, pocas veces se expresa la composición del municipio en comunidades independientes, incluyendo comunidades que comparten territorio, en donde cada una posee autonomía organizativa configurando una única forma de articulación y disputa, la distribución equitativa de los recursos, misma que, impacta de manera diferenciada en las mujeres.
- El uso político de la ausencia de mujeres en la integración de los cabildos como estrategia de las facciones para invalidar las elecciones comunitarias.
- La participación de las mujeres al interior del cabildo en la región, a partir del año 2018, se ha realizado y entendido como una obligatoriedad legal, por lo tanto, las comunidades cumplen con el requisito de nombrar a dos mujeres al interior del cabildo, mientras que aquellas con una tradición eligen nombrar tesoreras y/o secretarías, no obstante, este cambio no se refleja en las cifras oficiales, lo cual es leído como una falta de participación sustantiva de las mujeres en este nivel.

Participación política de las mujeres en la región xidza (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

La participación política de las mujeres en la región no es un fenómeno reciente, las mujeres han participado activamente en espacios comunitarios desde diferentes esquemas. A nivel cabildo, el municipio de Ixtlán de Juárez registra la participación de la *maestra Celia como Regidora de Educación* en el año 1960, a partir de ese año hasta el 2014 han participado 6 mujeres en alguna de las Regidurías, subrayando que dos de ellas no pudieron concluir sus cargos debido a diferencias al interior de su cabildo; como observamos, el nombramientos de mujeres en cargos municipales se ha retomado de manera paulatina, no obstante para efectos de este documento consideramos la participación de las mujeres en la Región a partir de la Reforma Constitucional en Materia Electoral del año 2014.

Se logró ubicar la diversidad de circunstancias por las que transitan las mujeres para su incorporación a los cabildos, encontramos algunas particularidades importantes para el ejercicio de la participación política comunitaria y la gestión de las mujeres indígenas en el gobierno municipal, nos permitimos exponerles a partir de un análisis FODA:

F

- Asambleas comunitarias xidza cada vez más convencidas de la necesaria participación política de las mujeres indígenas.
- Participación sustantiva de las mujeres xidza en los cabildos para el reconocimiento de sus autoridades.
- Participación de mujeres xidza asociada al prestigio comunitario.
- La lengua xidza como un factor determinante de validación para las mujeres en los diferentes espacios de participación política a nivel comunitario.
- Valoración de las capacidades de administración doméstica de las mujeres xidza en contextos rurales.
- Presencia de liderazgos femeninos en pequeñas organizaciones productivas en la región xidza y Sierra Norte.
- Exigencia de las mujeres xidza de una mayor transparencia en el ejercicio de los fondos municipales.
- Activa participación de mujeres xidza en comités comunitarios como: agua potable, iglesias, drenaje, escuelas, entre otros.
- Validación de las capacidades de administración doméstica de las mujeres xidza.

O

- Ejercicio previo de cargos por Mujeres xidza en administraciones anteriores.
- Sensibilización para promover la participación política de las mujeres en los gobiernos municipales.
- Oportunidad de generar espacios de sensibilización y capacitación a mujeres autoridades para la gobernanza comunitaria.
- Sistematizar las buenas prácticas de participación comunitaria y gestión de gobiernos municipales de mujeres xidza en contextos rurales, para reducir la brecha de acceso y ejercicio en la política formal.
- Promover e incentivar la participación de las mujeres xidza en las asambleas comunitarias.
- Disminuir la carga de obligatoriedad de participación política para las mujeres solteras, madres solteras, viudas y divorciadas.
- Iniciar la discusión y promover la participación de las mujeres xidza en las agencias municipales.
- Generación de una herramienta y documento que orienten la participación, integración y ejercicio de las mujeres en éste nivel de gobierno.
- Creación de redes apoyos solidarias entre mujeres xidza.
- Validar y valorar las prácticas que devienen en potenciar y reconocer la gestión de municipios con perspectiva intercultural y de género.

D

- Participación de las mujeres indígenas en los cabildos es percibida como una imposición.
- Considerar a las mujeres madres solteras y divorciadas como las mujeres que pueden ejercer cargos.
- Temor a ser nombradas en la asamblea.
- Temor a no realizar una buena gestión durante la administración en el cabildo.
- Poca participación de las mujeres en las asambleas comunitarias para respaldo de sus propuestas.
- Nombramiento de mujeres solo en regidurías de género, salud y educación, como una especie de nicho de dominio.
- Ausencia de herramientas y documentos que orienten la participación, integración y ejercicio de las mujeres en éste nivel de gobierno.
- Asociar la integración municipal de las mujeres xidza a un perfil de mujeres escolarizadas y/o profesionalizadas, lo que limita el acceso a espacios de participación formal.
- Dependencia económica de programas de asistencia social.
- Ausencia de denuncia para la violencia política en razón de género, en espacios de gobiernos municipales.
- Algunos municipios registran juicios políticos electorales por falta de mujeres en las integraciones de los cabildos municipales.

A

- Que la percepción de imposición sea considerada una violación a la autonomía de los pueblos.
- Temor a pertenecer a una administración poco prestigiosa.
- Participación de mujeres xidza asociada al prestigio comunitario.
- Simulación de la participación política de las mujeres por parte de los varones al interior de los cabildos.
- Temor por experimentar violencia política como algunas compañeras en otras comunidades y regiones.
- Temor a ser expuestas a burlas y 'chismes' en la comunidad, una sentida falta de sororidad.
- Desconocimiento de los montos y manejo de los recursos públicos.
- Falta de ingresos propios de las mujeres xidza.
- Violencia política de género como mecanismo de control a la participación política de las mujeres en los gobiernos locales.

*Buenas prácticas de
participación política de las
mujeres en el rincón xidza*

Buenas prácticas que contribuyen a generar las condiciones óptimas para impulsar la participación política de las mujeres en el rincón xidza

Algunas reflexiones respecto a los actuales sistemas de organización en el Rincón xidza

Las comunidades del rincón xidza cuentan con dos principales sistemas de organización política y territorial, el municipio con sus agencias y el comisariado de bienes comunales, ambas autoridades regulan, gestionan y administran la vida comunitaria a través de los pilares de la comunalidad ya discutidos intensivamente en múltiples textos, sin embargo para efectos de este material consideramos importante poner en común los elementos que por su estrategia organizativa representan en sí mismas las mejores prácticas para transformar las relaciones y formas de participación de los pueblos y comunidades xidza.

Chinhowi Asamblea comunitaria



Mención especial a la asamblea comunitaria como un espacio en donde lo común es un principio político para el consenso, en el que la diversidad y la disidencia se armonizan, interpelan y disputan con el objetivo de construir en y para la colectividad.

Algunos de los muchos desafíos que enfrenta la asamblea comunitaria son: la inasistencia, las facciones al interior de la comunidad, así como la presencia de actores externos de la vida cotidiana.

Existen asambleas ordinarias y extraordinarias, requieren un procedimiento de sesión de cabildo para ser convocadas y un sistema de organización para la entrega y distribución de los citatorios, no obstante, las asambleas para la elección de autoridades se convocan por citatorio, vocería y toque de campana, convocatoria pública en alguna comunidad de manera simultánea.

Las asambleas de elección se realizan en fechas diferentes en toda la región, una comunidad la realiza en el mes de mayo y la última en realizar su asamblea lo hace en el mes de diciembre. Asimismo, se pudo ubicar una comunidad cuya asamblea representa un peso muy importante para su vida comunitaria.

Si un ciudadano/a no asiste a la asamblea deberá cubrir la multa correspondiente, esta se establece en función de su duración, horario por la mañana o por la tarde, y algunas más se pagan por las horas invertidas en la misma.

La asamblea del Comisariado de Bienes Comunales, constituida por todos los campesinos a los que se les reconocen sus derechos agrarios, llamados comuneras y comuneros. Finalmente, coexisten también las asambleas de padres de familia para instituciones educativas como órgano máximo de toma de decisiones.

El *chhinlhowi* como trabajo colaborativo fundamental para sostener y transformar las condiciones de la comunidad actualmente se encuentra amenazado por la intervención de empresas constructoras que transforman las dinámicas comunitarias.

Se observa una significativa diferencia entre cabeceras municipales y agencias, las primeras priorizan el trabajo con constructoras y en las segundas predomina la ejecución directa, lo cual se encuentra fuertemente asociado a lo limitado de los fondos que les son destinados.

La participación de las mujeres en los tequios se registra en dos niveles, en la mayoría de las comunidades participan asumiendo y procurando las tareas domésticas y con ello facilitar la incorporación de los varones a la actividad. Con relación a las mujeres solteras, viudas y madres solteras, en un par de comunidades participan suministrando y abasteciendo de agua fresca a los que participan en el tequio, únicamente en una comunidad se observó que son condicionadas a asistir y participar al igual que sus pares varones.

Si un ciudadano no asiste al tequio deberá pagar una multa por su ausencia, el promedio de pago se establece en función de los jornales, el tipo de trabajo, las horas laboradas y la distancia en la que se implementará el trabajo respecto al asentamiento urbano.

**Chhinlhowi/
chhinyëdz
El Tequio**



Un tequio que se registra en cinco comunidades es la limpieza y mantenimiento de la red eléctrica con todos los riesgos e inseguridad que ello implica, aún cuando han manifestado su inconformidad a la Comisión Federal de Electricidad esta no ha respondido positivamente a sus demandas.

El tequio de mantenimiento y limpieza de los caminos en algunas comunidades les permite regular los costos de los diferentes servicios, particularmente el de transporte, una muestra de una práctica colectiva en pleno ejercicio de su autonomía ya que las condiciones en infraestructura de las comunidades es atendida por el colectivo, en tanto que el trabajo es compartido, el uso y disfrute también.

Lanhi *La fiesta*



Las fiestas son un mecanismo de vinculación, gozo, celebración y de activación económica para las comunidades, en la región se registran cargos destinados a este elemento como el cargo de Mayordomo, el Comité de festejos y en algunos casos el Fiscal, quienes se encargan de organizar las fiestas patronales, pero también se registran otras fiestas que demandan menos inversión económica y de trabajo, entre fiestas cívicas y religiosas en la región van de ocho hasta 22 fiestas anuales por comunidad, mismas que son organizadas por las autoridades en funciones coordinadamente con los cargueros religiosos.

Las cooperaciones anuales oscilan entre los siete mil y los mil pesos por ciudadano y/o unidad familiar, así como las cooperaciones en especie generalmente maíz, frijol, tortillas y leña, lo que contrapone el estigma de que el presupuesto municipal financia las fiestas en las comunidades; además, del fondeo que realizan los comités para las fiestas, esto permite vinculación y articulación comunitaria y microregional.

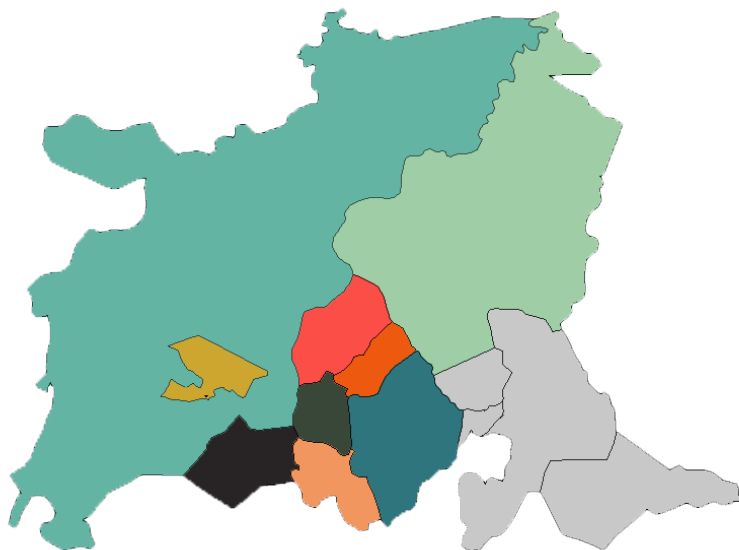
Los desafíos para este elemento se encuentran en la crítica de los costos de la fiesta que generalmente provienen del exterior y que poco a poco se incorporan al discurso de

las y los ciudadanos y en la resistencia de algunos miembros de otras religiones a cooperar para la fiesta, argumentos que restringen el concepto de fiesta a la religión y tensan las relaciones en la comunidad.

La participación más activa de las mujeres se presenta en este eje, ya que se registra un sistema de organización similar a la de un cabildo sólo que este ocurre en el ámbito de la cocina comunitaria, las tareas de preparar, servir, limpiar y proveer de tortillas es uno de los aportes fundamentales para la realización de la fiesta. Para la efectividad de este modelo en la región se usan dos sistemas, en uno lo realizan todas las mujeres de la comunidad y en el otro esta es tarea exclusiva de las solteras, madres solteras y viudas.

También encontramos en estos esquemas una fuente de empleo para mujeres y varones que así lo requieran, puesto que algunas mujeres las contratan para realizar estas tareas comunitarias.

Finalmente, este sistema de organización es una réplica del modelo de cabildo, fomena liderazgos, consolida estrategias de trabajo y contribuye al tejido comunitario.



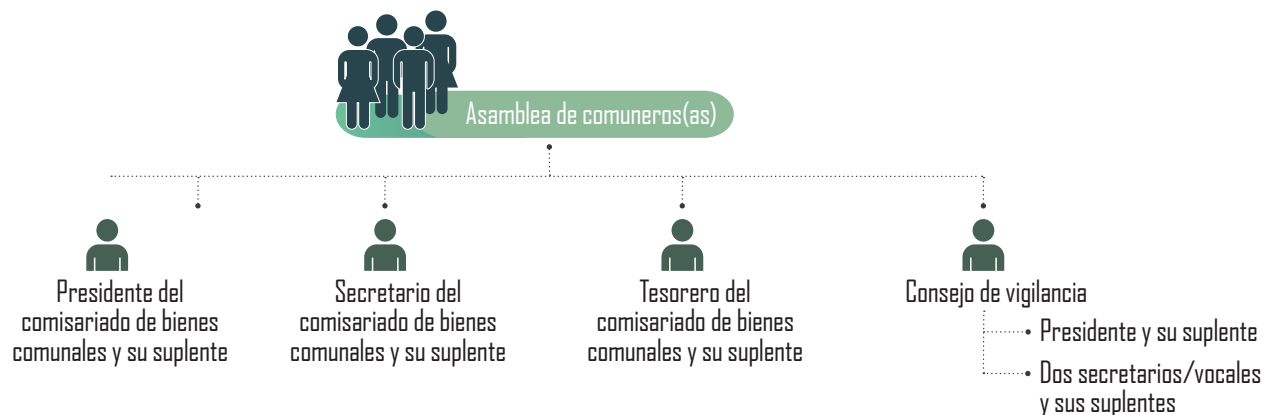
*Mapa de la microregión xidza.
Ubicación de las comunidades
participantes en el estudio.*

El territorio del rincón xidza se encuentra dividido en **19** comunidades agrarias independientes, de estas, la categoría administrativa y comunidad agraria son coincidentes en: la Comunidad Agraria San Miguel Talea de Castro que comparte territorio la agencia de Policía Santa Gertrudis; la Comunidad Agraria San Juan Juquila Vijanos que comparte territorio con todas sus agencias municipales. Para el caso de las comunidades Agrarias restante se caracterizan por ser territorios vecinos entre cabeceras y agencias municipales a excepción de la Comunidad Agraria Santa María Asunción Lachixila integrada por cinco comunidades que no comparten territorio con su cabecera municipal Santiago Camotlán al encontrarse ubicadas a diez horas de distancia en transporte público, o catorce horas a pie.

Territorialmente hablando, las comunidades xidza cuentan con territorios propios cuya característica principal la constituye la sección de la parte urbana, de cultivo y de bosque. Se entiende como tierras comunales la propiedad dotada a su cabecera municipal. Dos comunidades agrarias por la extensión de sus territorios aún pueden dotar de tierras para vivienda y siembra a nuevos comuneros(as), en función de los requisitos de cada comunidad, mientras que el resto usa el sistema de herencia y cesión de derechos entre comuneros ante la asamblea de comuneros.

La tenencia de la tierra es una de las preocupaciones más importantes de las comunidades en el rincón xidza, por ello en algunas comunidades aún mantienen diferencias de linderos con sus pueblos vecinos manteniendo, al mismo tiempo, una relación cordial entre ellos, de manera que, las comunidades se organizan en los primeros meses del año para visitar las mojoneras y limpiar los linderos para mantener la armonía entre sus vecinos. Para estos trabajos se requiere, además de la presencia de las autoridades agrarias la de las autoridades municipales en funciones, lo que brinda pistas de la articulación entre cargos agrarios y municipales.

La integración de los comisariados en la generalidad, se establece de la siguiente forma:



En Oaxaca, hasta el 2019 están registrados **5,648** hombres y **1,174** mujeres en los órganos de representación (RAN, 2019), en la región xidza la situación no es tan diferente, en los últimos años se ha registrado el ingreso paulatino de mujeres comuneras, para las elecciones del 2019, las personas entrevistadas manifestaron una preocupación constante respecto a la solicitud expresa de la autoridad agraria de incluir mujeres en los nuevos órganos, lo cual representa un desafío para la región, aunque 3 comunidades agrarias ya cuentan con mujeres en sus consejos de vigilancia.

En general, los territorios xidza se componen de tierras para asentamiento humano, tierras parceladas para cultivos permanentes y en algunos comunidades tierras de uso común, por la altura se clasifican en *yu baa* (tierra templada), *yu dza'a* (tierra caliente), *yug ziag* (tierra fría), los bosques como *yaa do'*.

La forma de organización comunitaria se estructura en un sistema de escalafón de cargos el cual a lo largo de los años ha registrado cambios en sus ordenamientos, muchos de ellos orgánicos y otros producidos por la exigencia de los institutos electorales, sin embargo se mantiene el componente cívico-religioso en sus praxis.

Xanyëdz Los cargos y servicios comunitarios



Alcalde

En la región xidza, en municipios y agencias, representa el cargo más importante y con el que terminan el escalafón de cargos comunitarios.



Presidencia

Proviene de cada una de las cabeceras municipales, a excepción de uno de los municipios cuyo cabildo se denomina de composición; es decir, cada una de las personas que lo conforman es nombrada por una de las comunidades que integran ese municipio de manera rotativa, hecho que constituye un primer ejercicio para repensar la organización municipal poco operativa en la región, y que aún se encuentra en proceso de apropiación y transformación para una mayor efectividad.



Agencia

La o el agente municipal es la máxima autoridad administrativa en las agencias municipales.



Síndico

En las cabeceras y agencias municipales son quienes se encargan de los tequios y de la impartición de justicia.



Regidurías

Cargo existente en cabeceras y agencias municipales, a excepción de dos comunidades con el menor número de habitantes y en una de ellas basan su sistema de gobernanza desde la perspectiva de una congregación religiosa. Respecto a sus funciones, las regidurías tienen tareas específicas que responden a circunstancias particulares vinculadas con los cargos religiosos o que los colocan en un nivel jerárquico. El número de regidurías depende de cada sistema normativo, con un mínimo de tres y un máximo de seis, dependiendo la comunidad se conforma por un Regidor o Regidora propietaria y su suplente que operan en el mismo año, en otras, en otras, las y los suplentes fungen como propietarios durante la segunda mitad de periodo de tres años.

Los regidores entregan citatorios para asambleas comunitarias a personas de mayor cargo en una comunidad, en otras, una de sus tareas consiste en entregar citatorios y llamados cuando estos son positivos o de agradecimiento.



Tesorería

La o el Tesorero municipal y de las agencias se encarga del manejo del dinero, nombran a alguien que demuestre claridad, atención y cuidado ya que es un espacio donde existe mayor fiscalización por parte de las instancias gubernamentales respecto a la asignación de las partidas presupuestales a los municipios. Asimismo, manejan los fondos locales de cooperaciones y multas con estricto sentido de transparencia para su uso y gestión.



Secretaría

La o el Secretario municipal y la o el secretario de la agencia municipal se encarga de las labores administrativas y da fe y legalidad a todos los trámites que se realizan en las comunidades, la diferencia entre municipios y agencias es que la mayoría de los secretarios en las cabeceras son considerados empleados y tienen un salario asignado, únicamente en tres municipios este puesto lo realizan como parte del escalafón de cargos. Se registran tres secretarías municipales en la región, en el periodo 2019..



Mayores

Son los jefes de los topiles, realizan tareas de coordinación y entrega de citatorios o llaman a los ciudadanos cuando estos son requeridos por la autoridad, generalmente aluden a malas noticias o llamados de atención.



Topiles

Es uno de los primeros cargos, generalmente desempeñado por jóvenes que se encargan de la seguridad y del aseo de las áreas públicas.



Policías

Se encargan de la seguridad de las y los ciudadanos. En un municipio es un empleo y por el número de habitantes, suele cubrir únicamente la cabecera municipal.

En una comunidad, el 8 de diciembre se nombra topiles y mayores, por la madrugada de ese día se les visita y se les lleva de presente un pollo como muestra del compromiso de servir.



Caracterizados

Es un cargo honorario otorgado a un sector de la población que ya cumplió con sus obligaciones en el sistema de cargos de la comunidad al haber transitado por todo el escalafón a lo largo de su vida, por lo que es considerado un anciano de la comunidad con un alto honor y prestigio. En dos municipios el presidente en turno elige a sus caracterizados, quienes le apoyarán como concejo durante su gestión, se registra dos municipios con mujeres caracterizadas.



Comisariado

Comisariado de Bienes Comunes, se constituye de los cargos de presidente, tesorero, secretario, vocales y sus respectivos suplentes, en la mayoría de las comunidades se entreteje con los cargos municipales y que ya fue descrito con anterioridad.



Fiscal

Es un cargo religioso que en algunos casos se encarga de las llaves de la iglesia y en otros del aseo del curato y el atrio de la iglesia; limpiar los ciriales, el crucifijo y realizar las velas de iglesia que se vayan a usar en la fiesta del pueblo.

Sacristán

Es un cargo religioso y se encarga de tener las llaves de la iglesia, recoger las limosnas, tocar las campanas de la iglesia y buscar a los detonadores de los cohetes los días de fiesta. En una comunidad se registra un sacristán del templo del panteón municipal.

Músico

Músico de la banda filarmónica, su trabajo es fundamental en las ceremonias cívicas y religiosas y los rituales funerarios, públicos o particulares, en la iglesia y en los edificios de gobierno o escolares. En algunas comunidades se les condonan los cargos y servicios, en otras los tequios y en otras son considerados un ciudadano más con derechos y obligaciones.



Encargado

Encargado de la banda filarmónica, sus funciones son acompañar a la banda filarmónica, transportar y limpiar los instrumentos, procura el alimento y la seguridad de los integrantes y en general atiende las necesidades de los intérpretes en los eventos dentro y fuera de la comunidad.

Mayordomos

En algunos casos es quien se encarga de la fiesta patronal y es una forma de culminar su cargo, en otras comunidades es la voluntad de un ciudadano participar de esta forma, finalmente en algunas más, el mayordomo realiza las mismas actividades que un sacristán sin asumir los costos de la mayordomía patronal.



Rezandero

En una comunidad es la figura que acompaña a las autoridades para llevarlos a la agencia el día de la toma de protesta, se encarga del rezo en zapoteco para los cargueros y su inicio de funciones, acompaña en las fiestas, novenarios y rosarios particulares y públicos.

Campana

Tocador de campana, este es un primer cargo en una agencia municipal, es una tarea de los escolares varones, consiste en tocar la campana al medio día y en la tarde para decir "padiux", el tradicional saludos zapoteco. Además sus padres se encargan de lavar los floreros semanalmente durante un año.



Festejos

Comisión de Festejos, está formado por cuatro personas: presidente, tesorero, secretario y uno o dos vocales. Operan durante las fiestas patronales y son responsables de organizar y recaudar fondos para los deportes como el basquetbol y fútbol, la comida para todos los visitantes, invitar y coordinar a las bandas filarmónicas, las ferias y en algunas comunidades el jariepo ranchero. Este cargo ha registrado el ingreso de mujeres significativamente.

Comités

De radicados

En Oaxaca, Ciudad de México y Estados Unidos de América son resultado de la organización de ciudadanía que no radican en la comunidad pero que cuentan con sentido de pertenencia hacia la misma. Su principal aportación se da en forma de cooperaciones monetarias en beneficio de las comunidades y las fiestas religiosas.

De vigilancia

Integrado por presidencia, secretaría, vocales y suplentes. Se encargan de las tareas de acompañamiento y observancia del comisariado.

De centro de salud

El casa de salud, lo realizan tres: un presidente, secretario y tesorero y en algunos casos un par de vocales, cuya función principal es coordinarse con la regiduría de salud y la autoridad municipal para llevar a cabo las diferentes actividades que se realizan en la clínica.

De la escuela

Depende de los niveles educativos y planteles existentes en la comunidad. Los realizan en promedio cinco personas en cada escuela: presidente, tesorero, secretario y dos vocales. Su función principal es realizar guardias diurnas y nocturnas en las escuelas o cuando algún profesor o autoridad lo solicite, y para realizar cualquier trabajo o trámite. En algunas comunidades lo realizan como cargo, en otras únicamente los padres que tienen a sus hijos en ese nivel escolar a través de la asamblea de padres de familia.

De agua potable

Es desempeñado por el presidente, secretario, tesorero y dos vocales. Su función principal es proveer el servicio de agua entubada a la comunidad, mantenimiento de los tanques de almacenamiento y de las tuberías de agua limpia.

De la banda filarmónica

Sus funciones son acompañar a la banda filarmónica, transportar y limpiar los instrumentos, procura el alimento y la seguridad de los integrantes y en general atiende las necesidades de los intérpretes en los eventos dentro y fuera de la comunidad. Además procura fondos para la adquisición de instrumentos de viento.

Pro-camino

Se encarga de las gestiones para el mantenimiento, limpieza y mejora del camino, particularmente en los meses de agosto a noviembre en donde se suscitan diversos derrumbes por las lluvias.

Del molino comunitario

En una comunidad se registra un comité y un encargado del molino comunitario cuyos fondos son empleados para beneficio de la comunidad.

Liga femenil

Es un cargo que desarrollan las mujeres en dos comunidades, sus principales funciones son; el aseo de las instalaciones de educación básica, seguimiento y atención a las y los niños en edad escolar y apoyan en la fiestas comunitarias.

De obra

Trabaja en coordinación con la Regiduría de obras, su tarea es vigilar, monitorear y apoyar en la construcción de las obras comunitarias.

De drenaje

Integrado por presidente, secretario, tesorero y dos vocales. Su función principal es proveer el servicio de drenaje a la comunidad, mantenimiento de las tuberías y conchas que concentran las aguas negras de las y los habitantes de la comunidad.

De cajas de crédito

En las cabeceras municipales y en dos agencias, existe este tipo de comités, mismos que están integrados por cinco personas: presidente, tesorero, secretario, dos vocales y en algunas administradores por quienes gestionan los fondos particulares intracomunitarios.

Del transporte comunal

Se compone de un presidente, secretario, tesorero y dos vocales quienes se encargan de administrar y gestionar el transporte comunal.

De la CONASUPO

El Encargado de la tienda comunitaria, su principal tarea es gestionar y administrar los insumos para la tienda de Compañía Nacional de Subsistencias Populares. Es el principal proveedor de maíz y frijol en la región.

De la junta patriótica

Se encarga del fondeo y gestión para las fiestas patrias, en este cargo participan activamente las mujeres.

De prospera

Un extinto comité integrado por mujeres que formaban parte del desaparecido programa prospera.

Del DIF

Se encarga de apoyar a la presidenta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, sus principales tareas se enfocan en apoyar, colaborar y garantizar la implementación de los programas asistenciales para adultos mayores, mujeres, infantes y personas con discapacidad.

De barrios

Se encarga de realizar las fiestas del barrio al que pertenece y de gestionar las necesidades y obras en coordinación con las autoridades municipales.

De cultura

Se encarga del fortalecimiento de las actividades artísticas en la comunidad, particularmente las danzas y rescate de telares y tejidos, aquí participan activamente las mujeres.

De contraloría social

Comité/Comisión de contraloría social a petición de finanzas y contraloría social se ha desarrollado un nuevo comité que se encarga de vigilar, monitorear y cotejar los gastos que se realizan en las obras municipales.

Prevención del delito



Una nueva figura que opera en un municipio y lo integran los comités de los planteles educativos en coordinación con los directivos de las instituciones quienes han puesto énfasis en la sanción y erradicación de violencia contra la mujer.

Consejo consultivo



Una nueva figura a solicitud de los gobiernos local y federal cuyas funciones son similares a la de los caracterizados pero que participan en un municipio, en esta comunidad lo integran seis mujeres y quince hombres.

1

Derecho a aceptar o no un cargo

Contexto

Las mujeres refieren que en las asambleas de elección persiste la imposición y presión para que acepten ejercer el cargo, ya que se les plantea como una exigencia del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y de la ley (Reforma de 2014) para validar su asamblea de elección. Ante esto, las asistentes se debaten entre asumir una responsabilidad por decisión o aceptar el cargo para evitar ser responsables de invalidar una asamblea de elección.

Descripción de la práctica

En la asamblea comunitaria, durante el nombramiento de concejales, las y los ciudadanos tienen la posibilidad de argumentar por qué no desean asumir el cargo, esta práctica no es exclusiva de las mujeres, también los varones explican sus motivaciones para rechazar el nombramiento. La asamblea como máxima autoridad define si acepta o rechaza la petición, generalmente las y los asambleístas responden positivamente a las solicitudes de sus miembros.

¿Por qué es una buena práctica?

Porque permite a las mujeres decidir en pleno ejercicio de sus derechos su deseo de participar sin presión, ni imposición alguna, además garantiza a las mujeres un periodo para capacitarse y fondearse financieramente ante un futuro e inminente nombramiento.

Expedir constancias a nombre de cada uno de los integrantes de la pareja en los cargos compartidos

Contexto

La región xidza registra dos modalidades de duración para los cargos, un año y un año y medio. Los ciudadanos reconocen el aporte de las mujeres para el ejercicio de los cargo, manifiestan que las mujeres asumen las tareas y responsabilidades que tradicionalmente desempeñan los varones durante este periodos, cuyo efecto principal es el incremento de obligaciones, responsabilidades y jornadas laborales de producción y reproducción de la vida. Además, desempeñar un cargo concejil incluye que las parejas de los cargueros participen activamente con tareas y funciones relacionadas a las fiestas, eventos, actividades comunitarias y religiosas vinculadas a su cargo dentro del municipio.

En las comunidades consultadas el promedio para realizar por completo el escalafón de los cargos y servicios es de al menos 15 años, lo que representa una inversión muy costosa para la comunidad y en consecuencia para las parejas, por ello, resulta adverso que en algunas comunidades se documentó que las mujeres que enviudan o separan deban reiniciar los cargos y servicios, descartando su trabajo y aporte comunitario.

Descripción de la práctica

Una vez terminado el cargo se entregan las constancias de cumplimiento de los cargos, este documento brinda reconocimiento y validación comunitaria. Sin embargo, estos documentos salen a nombre de la persona visible durante el ejercicio del cargo y se desdibuja por completo el aporte de las mujeres. Por ello, reconocer el aporte de las mujeres es comenzar a nombrarlo, en consecuencia, la expedición de constancias para ambos protege, reconoce y garantiza los derechos de participación política de las mujeres.

¿Por qué es una buena práctica?

Porque ofrece dos posibilidades: primero, reconocer el aporte de las mujeres en el ejercicio de los cargos y servicios al proteger su aporte comunitario, es decir, las mujeres podrán conservar su escala de cargos y servicios ante una posible separación o viudez, lo que impedirá que repitan cargos o funciones previamente realizadas; Segundo, permitirá establecer un récord de cargos para contrarrestar la discusión constante de la ausencia de escalafón femenino. Los cargos compartidos en pareja, que a largo plazo fortalecerá la participación de las mujeres al interior de los cabildos.

Contexto

Las asambleas se realizan en español y zapoteco según la preferencia de quien enuncia, sin embargo, cuando las asambleas se realizan completamente en español acontece una dificultad de comprensión lingüística amplificada entre las personas mayores y las mujeres para quienes la lengua dominante es el zapoteco. Se observó que las asambleas en zapoteco registraron mayor asistencia, participación, eficaz y con menos malos entendidos. En las presentaciones con funcionarios que no dominan la lengua local y no se cuenta con una persona que funja como intérprete, la comprensión de los temas abordados es completamente parcial y se encuentra la mayoría de las veces sujeta a interpretaciones, lo que deriva, en muchos casos, en conflictos innecesarios.

En las agencias se registra un mayor uso del zapoteco en sus asambleas y actividades locales que en las cabeceras municipales.

Descripción de la práctica

Las asambleas en lengua indígena permiten una participación más activa, las discusiones son mucho menos estériles y los espacios para imprecisiones disminuyen categóricamente. Contar con un intérprete contribuye a la integración de las mujeres y reduce significativamente los potenciales conflictos.

¿Por qué es una buena práctica?

Explicar en español y en la lengua conlleva un trabajo de interpretación que abona a la participación de las mujeres priorizando su lengua de dominio y permite un mayor acceso a información al mismo tiempo que garantiza los derechos lingüísticos de las y los involucrados.

La toma de decisiones y participación ante la presencia de funcionarias/funcionarios es mucho más operativa si hay un intérprete, lo que podría configurar una nueva fuente de empleo si el Estado cubre los honorarios de la o el intérprete.

Contexto

Las mujeres participan en las asambleas generalmente como oyentes para evitar las multas por inasistencia, el uso de la voz permanece generalmente entre los asambleístas varones. El registro de participación más activo y casi obligatorio de las mujeres se observa en las asambleas de elección, mientras que en asambleas ordinarias posteriores, en promedio seis al año, y en las asambleas extraordinarias su participación disminuye de manera contundente.

En siete comunidades se realiza una reunión de mujeres para el nombramiento de las mujeres en los cargos concejiles requeridos para la validación del Acta de Asamblea de Elección, posterior a esta reunión las mujeres no vuelven a ser convocadas; en seis comunidades las autoridades realizan reuniones de mujeres para establecer la dinámica de trabajo dirigidas exclusivamente a solteras, madres solteras y viudas, sin embargo, estas no son consideradas asambleas propiamente; una comunidad realiza dos asambleas simultáneas para la elección de autoridades una de mujeres y otra de varones. Las mujeres nombradas en reuniones de mujeres refirieron sentirse solas en el desempeño de sus cargo, desearon enfrentar los desafíos con el respaldo y acompañamiento de quienes votaron por ellas.

Descripción de la práctica

Durante el trabajo de campo se observó que reunir a las mujeres permitió que reflexionaran respecto a su participación en la vida comunitaria y cómo esa práctica –la de reunirse– podría contribuir a fortalecer su participación; establecer mecanismos de acompañamiento entre ellas; discutir los asuntos y decisiones de la comunidad entre mujeres; y no restringirse únicamente al nombramiento de las mujeres que ocuparán cargos concejales. Esta práctica realizada en zapoteco favorece la confianza, comodidad y seguridad entre las involucradas.

La reunión de mujeres permitió escuchar las problemáticas que enfrentan las mujeres en funciones y sugerir estrategias para el soporte, acompañamiento, protección, impulso de nuevas actividades, mejorando el mecanismo de comunicación a través de las reuniones. Esto no implica que las mujeres dejen de participar en las asambleas generales.

¿Por qué es una buena práctica?

Porque las comunidades que registran reuniones de mujeres presentan una mayor discusión de los asuntos públicos, se observa una participación más activa de las mujeres en las asambleas. Además, esta práctica representa una primera fase para incluir, sensibilizar y capacitar a las mujeres respecto a la importancia de participar activamente en todas las asambleas. Por otro lado, esta práctica permite construir estrategias en común para mejorar las condiciones de participación, contribuye al respaldo y acompañamiento necesario a las mujeres durante el ejercicio de su gestión, a la par de prevenir y exponer situaciones de violencia política contra las mujeres cargueras en el momento que ocurren, y de esta forma poder construir una ruta de acción conjunta para frenar o sancionar, a través de sus instituciones comunitarias o de manera institucional, a quien o quienes resulten responsables.

Contexto

Una de las dificultades que manifiestan de manera sistemática las mujeres para asistir a las asambleas comunitarias son las labores de cuidado a menores, a adultos mayores y a enfermos. La atención de las mujeres se divide entre cuidar, vigilar y controlar la conducta de sus hijos, no interferir en el protocolo ceremonial de la asamblea comunitaria, al mismo tiempo que, participan activamente en la asamblea, escenario de alta responsabilidad y compromiso que la mayoría de las mujeres prefieren evitar por ello eligen no asistir.

Descripción de la práctica

Habilitar espacios de cuidado a menores durante las asambleas comunitarias permite a las mujeres involucrarse activamente con la plena seguridad de que sus hijas e hijos reciben el cuidado pertinente. En los espacios en donde no se puede habilitar una guardería se sugiere que los profesores desarrollen actividades lúdicas con los menores mientras se realizan las asambleas comunitarias.

¿Por qué es una buena práctica?

Porque perciben que su participación activa en las asambleas es tan importante que se generan las condiciones idóneas para garantizar su asistencia a las asambleas comunitarias.

Disponer de seguridad y cuidado para sus hijos durante las asambleas es una estrategia de conciliación de responsabilidades que incentiva la participación de las mujeres.

Contexto

Durante el trabajo de campo se manifestó reiteradamente la ausencia de un escalafón o sistema de cargos para las mujeres; la dificultad de incluir a las mujeres sin experiencia en administración y gestión en los espacios de toma de decisión; y la percepción de la imposición de la participación de las mujeres como un mecanismo para fracturar y desgastar el sistema de gobierno indígena.

Descripción de la práctica

La participación de las mujeres en los cargos, en la mayoría de las agencias y cabeceras es bastante reciente, sin embargo tienen una larga trayectoria en el ejercicio de servicios comunitarios como: comités escolares, comités de salud, liga femenil, comisión de festejos, comités de barrios, sacristán mayor, encargadas de molinos comunitarios, rezanderas, coordinadoras, cocineras de fiestas patronales, entre otros. En estos servicios previos las mujeres presentan solicitudes, realizan recaudaciones de fondos, monitorean el trabajo de profesores y médicos, gestionan apoyos e implementan actividades en beneficio de la comunidad y, generalmente, comienzan por vocales hasta llegar a presidentas de los distintos comités, ligas y comisiones.

Reconocer el servicio comunitario como un espacio en donde las mujeres demuestran y adquieren experiencia para la gestión y administración representa una oportunidad para el ingreso a los cargos, como lo evidencian algunas mujeres concejales, quienes en promedio han efectuado 10 servicios previos, que, al adicionarse a la Buena práctica número 2 del presente documento con miras a la construcción de ser reconocidas como ciudadanas activas, ya configura un posible escalafón femenino.

¿Por qué es una buena práctica?

Porque permite visibilizar el trabajo femenino en beneficio de la comunidad a través del trabajo de gestión y administración que realizan las mujeres durante sus servicios comunitarios, además les permite exponer, formalizar y adquirir experiencia para ejercer con más herramientas y conocimientos algún cargo concejal.

Contexto

El ingreso de las mujeres a los cargos concejiles como una acción afirmativa de la Reforma Constitucional del 2014 ha registrado algunos desafíos asociados básicamente al desconocimiento del protocolo de funcionamiento, de las obligaciones y responsabilidades del cargo a ejercer. Los conflictos registrados se asocian a la inexperiencia en las responsabilidades legales, comunitarias, territoriales y religiosas; desacierto en las estrategias de negociación al interior del cabildo, dificultades para la resolución de problemas y conflictos para el establecimiento de acuerdos y compromisos en sesiones de cabildo.

Descripción de la práctica

Las mujeres refirieron que ciudadanos con experiencia en los cargos se acercaron a plantearles y sugerirles algunas de las funciones a desempeñar, particularmente les compartieron algunos mecanismos para enfrentar y resolver problemáticas. Destaca que la intención del contacto no alude a un intento de asesoría, y más bien lo relatan como acompañamiento esporádico, dialógico y de confianza, lo cual permite contar con guía que oriente, sugiera y asista sin actuar como asesor o tutor.

Consideramos que, ante los nuevos escenarios de inclusión de las mujeres, sean estas quienes puedan desempeñar este acompañamiento.

¿Por qué es una buena práctica?

Porque garantiza que las mujeres puedan tomar decisiones previas, libres e informadas, además de acceder a información fundamentada en la experiencia, sin sentir que otras personas las conducen. Asimismo, brinda acompañamiento específico como lo hacen los principales y caracterizados con los hombres; facilita a las mujeres desempeñar sus funciones concejiles con prudencia, sensibilidad y sensatez sin perder de horizonte de las implicaciones comunitarias, territoriales y religiosas de sus acciones. Finalmente, configura un nicho de resguardo para exponer probables situaciones de violencia política y orientar su atención.

8 *Desempeño compartido del cargo*

Contexto

Durante el trabajo de campo se registró que, después de la Reforma Constitucional del 2014, en el año 2015 las comunidades resintieron los efectos de este cambio, ya que refirieron presentarse al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca con sus respectivas actas de elección, mismas que no fueron aceptadas, ni validadas por personal del área de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, lo que activó el dispositivo de renegociación interna para incorporar mujeres al cabildo.

Una de estas estrategias fue elegir mujeres en función del escalafón de titularidad masculina, en estos casos se observan dos tipos de resultados: el primero de simulación, en el que las mujeres responden en la evidencia documental y las hombres ejercen las funciones del cargo; el segundo, el de las parejas en el que la fórmula que les ha funcionado es desarrollar el cargo en pareja, la mujer y su compañero desempeñan de manera simultánea en el cargo.

Descripción de la práctica

Para desarrollar el cargo en pareja las claves residen en la comunicación para compartir la información discutida al interior de los cabildos (considerada información confidencial), de manera que ambos se presenten a la sesión con los datos necesarios; compartir las tareas y operar en función de la carga que implique; negociaciones internas entre la pareja para la distribución de las tareas del hogar; la sensibilidad del cabildo para adaptarse a la dinámica; la consciencia del prestigio del cargo como trayectoria familiar; y el compromiso con la comunidad.

¿Por qué es una buena práctica?

Además de lo mencionado, es una práctica que protege el sistema y a sus integrantes, permite la exposición de las mujeres a espacios de negociación al mismo tiempo que respeta la trayectoria del escalafón familiar reconociendo el aporte de las mujeres para la sostenibilidad de la organización comunitaria, recuperando el discurso comunitario de “tiene cargo” al “tenemos cargo”. Asimismo, permite que las tareas para el mantenimiento físico de la infraestructura comunitaria no represente un obstáculo para el ingreso de las mujeres a los cabildos.

Contexto

En los registros oficiales, al momento de la ejecución de este proyecto, se encontró que en cinco municipios los cabildos contaban con una mujer como regidora, cuatro con dos mujeres como regidoras; mientras que, de los nueve municipios uno se encuentra en suspensión de poderes, dos se registra simulación de participación política y únicamente en los seis restantes, la participación es efectiva.

La presencia de una mayoría masculina en la integración de los cabildos resulta contrastante respecto a la integración de mujeres, debido a que, por ejemplo, al ser la única mujer se encuentran más expuestas a la presión y sobre todo exigencia que aquellos cabildos en donde dos regidoras se acompañan.

Descripción de la práctica

En los cabildos con dos mujeres, se percibió que el desempeño en sus cargos es mucho más eficiente y menos tenso debido a que han establecido alianzas entre ellas, se apoyan y acompañan mutuamente en las sesiones de cabildo, en las asambleas y en la ejecución de sus tareas y funciones.

¿Por qué es una buena práctica?

Esta práctica ha permitido a las mujeres desarrollar sus funciones, emprender iniciativas, recibir soporte y acompañamiento oportuno e inmediato. El dominio de los varones en el municipio como espacio concreto se percibe más incluyente si hay una presencia femenina significativa. Además, ha permitido que los rumores mal intencionados disminuyan respecto a las mujeres que desempeñan su cargo sin otra aliada al interior de los cabildos. En adición, protege a las mujeres de cualquier probable manifestación de violencia política, al mismo tiempo que posibilita generar estrategias para frenar o sancionar, a través de sus instituciones comunitarias o de manera institucional, a quien o quienes resulten responsables.

Contexto

Los nuevos espacios para las mujeres en los cargos concejiles representan un nuevo desafío para ellas puesto que la percepción de inexperiencia les genera una reacción inclinada a evadir el cargo, además, la falta de contacto y comunicación entre las mujeres que culminan sus cargos y las que ingresan es tan evidente que sorprende y preocupa la ausencia de transmisión de experiencias, conocimientos y saberes entre ellas, lo que fomenta la sensación de constante reinicio.

Asimismo, se advirtió que de las mujeres que han realizado cargos concejiles, únicamente un par desea repetir la experiencia, mientras que, la mayoría se ha desvinculado la carga laboral que consideran representa realizar un cargo en el municipio, lo que deriva en una dificultad para la continuidad.

Descripción de la práctica

A cinco años de la reforma, es dable mencionar que afortunadamente se cuenta con mujeres que ante las distintas condiciones y retos han culminado sus cargos de forma exitosa, quienes podrían compartir sus experiencias, aprendizajes y estrategias de negociación a nivel personal y comunitario, permite contar con una línea base para el impulso a las de nuevo ingreso. La figura de principales en dos municipios incluye mujeres, sin embargo si dentro de esta institución se involucra a las mujeres que han realizado sus cargos al interior del cabildo se fortalecería y brindaría consistencia la participación de las mujeres.

¿Por qué es una buena práctica?

Porque permite: a) reunir a las mujeres; b) generar un frente común para el acompañamiento y respaldo a las mujeres autoridades; c) brinda un espacio para el intercambio de experiencias y conocimientos entre pares; d) integrarse a una figura de autoridad que participa activamente en la toma de decisiones; e) protege a las mujeres de cualquier manifestación de violencia política y permite generar estrategias para exponer dichas situaciones en coalición.

11 Escuchar – participar – dialogar

Contexto

Se describe una vez más una práctica que intenta mitigar la percepción de falta de experiencia en el ejercicio de cargos, sobre todo, en espacios en dónde sólo se registra una mujer concejal.

Descripción de la práctica

Primero escuchar y luego participar es una estrategia que les ha funcionado a la mayoría de regidoras en la región. Permite escuchar todas las problemáticas, sus referencias e indicadores de tal manera que mientras escuchan a todas sus contrapartes desarrollan una perspectiva que les proporciona la oportunidad y el espacio para emitir comentarios que consideran asertivos en las rondas de intervenciones en las sesiones de cabildo.

¿Por qué es una buena práctica?

Porque permite a las mujeres escuchar los diversos puntos de vista y construir el suyo a través de un proceso de escucha colaborativa y con menos presión en la toma de decisiones y con una mayor posibilidad de diálogo.

12 Cooperaciones diferenciadas

Contexto

En la mayoría de las comunidades las mujeres solteras, madres solteras y viudas cooperan económicamente para las fiestas patronales, algunas la misma cantidad que los hombres, en otras la mitad de lo establecido para los ciudadanos activos, lo cual representa una carga adicional que podría percibirse como una sanción social para las mujeres con estas condiciones.

Descripción de la práctica

En las comunidades las mujeres solteras, madres solteras y viudas cooperan la mitad, no cooperan o bien se considera la situación y economía de ellas, en función de los montos establecidos para los ciudadanos, destinados a las fiestas.

Asimismo, persisten comunidades en donde a las mujeres no se les requiere cooperación, se considera el trabajo para la fiesta como su contribución.

¿Por qué es una buena práctica?

Porque es una política de diferenciación que percibe y responde a las circunstancias económicas de las mujeres jefas de hogar, reduce su endeudamiento sin dejar de aportar a la vida comunitaria.

Contexto

Como ya se ha mencionado anteriormente, muchas de las negociaciones para asumir y cumplir con un cargo se realizan de manera interna y personal, entre la pareja en el mejor de los casos. En las comunidades donde las mujeres solteras, madres solteras y viudas son el sector que realiza los cargos, se discutió respecto a la conciliación entre la relación cargo - hijas e hijos menores, así como la dificultad de no contar con un ingreso económico durante el tiempo de servicio, al ser las principales proveedoras de sus familias.

Mujeres que realizaron cargos con hijos menores mencionaron la dificultad de conciliar el cargo con la crianza, responsabilidades que se multiplican cuando una proveedora de un hogar recibe un nombramiento ya que puede resultar en una carga insostenible y en endeudamiento innecesario, sin embargo, una sólida red de apoyo familiar favorece, fomenta y consolida la participación política de las mujeres.

Descripción de la práctica

Antes de nombrar a una compañera se debe considerar su situación económica, civil y la edad de las hijas e hijos, principalmente la red de apoyo familiar que pueda hacer viable la realización del cargo o en su caso que se considere un apoyo económico o social adicional para favorecer su gestión. Preguntar sobre su disposición y general al interior del cabildo mejores condiciones para mujeres en esta situación.

Es importante aclarar que es una propuesta de consideración y no una justificación para la exclusión de las mujeres por motivos de maternidad.

¿Por qué es una buena práctica?

Porque permite considerar la situación personal, económica y laboral de las mujeres antes de nombrarlas en una responsabilidad adicional como lo es un cargo comunitario, además contribuye a mejorar la percepción de imposición por una de inclusión e importancia de su participación.

Finalmente, permite construir estrategias que transforme la participación política de las mujeres en la vida comunitaria.

Contexto

Los cargos en los Sistemas Normativos Indígenas se caracterizan por su composición cívico-religiosa, sin embargo, en los últimos años la presencia de otras religiones distintas a la católica, en comunidades indígenas, es cada vez más frecuente y en algunos casos ha derivado en conflictos importantes a nivel comunitario para el ejercicio de cargos con fuertes vínculos religiosos.

Descripción de la práctica

Las y los entrevistados refirieron como buena práctica a nivel personal (que se traslada a lo comunitario) la disposición de las personas con prácticas religiosas distintas para cumplir con las funciones religiosas católicas y rituales de sus cargos. Otra expresión de esta práctica se manifiesta cuando el cabildo es solidario y cooperativo que admite que otro miembro de este realice las actividades que alguno de sus miembros, por sus creencias religiosas, se encuentre impedido para realizar.

¿Por qué es una buena práctica?

Porque permite conciliar las creencias religiosas con la tradición de los cargos en un mecanismo voluntario de negociación interna sin afectar los intereses de la comunidad y/o la asamblea. Además, como área de oportunidad facilita a las mujeres negociar e intercambiar las responsabilidades con los miembros del cabildo.

El espacio religioso es un espacio donde las mujeres participan activamente, situación que les permite renegociar al interior del cabildo los asuntos cívico-religiosos.

Contexto

El SNI es un sistema de prestigio al interior de la comunidad y es por ello que el ascenso no depende de la formación académica. Sin embargo, el sistema se retroalimenta mutuamente, es decir, las personas comparten sus conocimientos con los futuros cargueros a nivel familiar e intracomunitario. La capacitación a nivel regional proviene de organizaciones de la sociedad civil, así como del acercamiento de algunas mujeres en la ciudad de Oaxaca que son convocadas por las instituciones de gobierno, quienes únicamente les informan sobre derechos de las mujeres.

No se han desarrollado estrategias para incorporar efectivamente a las mujeres en los cabildos, situación que ha derivado en que las asambleas respondan a este cambio como “un problema” y no como una oportunidad para nutrir y transformar el sistema organizativo. La resistencia para adaptarse al cambio responde a la falta de información, ausencia de una consulta previa, libre e informada y una percepción de imposición que impide sensibilizar a las mujeres y varones respecto a la necesidad, importancia y relevancia de incluir a las mujeres en los espacios de toma de decisiones que regulan la vida comunitaria de todas y todos en la comunidad.

Actualmente, una ventana de oportunidad se produce con todas las contradicciones, dificultades y transformaciones existentes con las mujeres que terminaron sus cargos satisfactoriamente.

Descripción de la práctica

Formar a las mujeres a partir de experiencias testimoniales de otras mujeres de la región que han realizado cargos previamente, permite una sensibilización, capacitación y fomento de la participación de las mujeres en los cargos comunitarios de manera integral y adaptada a las condiciones y necesidades de las futuras cargueras.

¿Por qué es una buena práctica?

Porque permite la formación desde la experiencia; sensibiliza, capacita y orienta en la coordinación de acciones concretas y probadas para establecer nuevos cuadros que impulsen y fortalezcan la participación política de las mujeres. Es una práctica que puede contrarrestar la violencia política en todas sus manifestaciones, configurando un espacio para la discusión de casos concretos y las posibles vías de atención, sanción y erradicación.

Contexto

Persiste una diversidad de interacciones entre agencias y municipios, desde las más tensas hasta las que se reúnen cordialmente con su cabecera tres veces en el año, muchas de ellas son definidas por la relación que la autoridad de la cabecera establece en los primeros días de su gestión con las agencias municipales. Posteriormente se realiza el acto protocolario de la toma de protesta del presidente a los agentes y su cabildo, para ello, se presentan tres diferentes formas de hacerlo: 1) El cabildo de las agencias toman protesta frente a su asamblea de su comunidad sin la presencia de autoridades municipales o funcionarios; 2) El cabildo de las agencias municipales acuden a la cabecera a tomar protesta, la desventaja de ello es que ocurre en los días posteriores a su toma del cargo frente a su asamblea y básicamente como un protocolo a cumplir; y 3) Municipios en donde las autoridades acuden a sus respectivas agencias a tomar protesta a las nuevas autoridades frente a sus respectivas asambleas.

Descripción de la práctica

Las autoridades municipales acuden a la agencia a tomar protesta de las autoridades municipales frente a sus respectivas asambleas y en los días establecidos por el protocolo socio-cultural, esta práctica es mejorable, sugiriendo que acuda todo el cabildo municipal, pues se permite identificar a quienes gobiernan en el municipio y las mujeres pueden encontrar marcos de referencia si acuden la o las mujeres que se encuentren en funciones en las cabeceras municipales.

¿Por qué es una buena práctica?

Se considera una buena práctica la asistencia de las autoridades municipales a realizar la toma de protesta de los cabildos de las agencias frente a las asambleas de las mismas porque es una manera de reconocer la importancia de la asamblea como máximo órgano en las comunidades (ya sean agencias o municipios), al mismo tiempo que se convierte en un mecanismo que disminuye significativamente la tensión en los acuerdos respecto a la distribución de los recursos y abre un espacio de diálogo que se percibe mucho más horizontal y de alianza entre las comunidades, a la par de generar marcos de referencia para las mujeres.

Contexto

Las cabeceras municipales realizan sus sesiones de cabildo bajo un protocolo específico y muy concreto; sin embargo, este no incluye la presencia de las autoridades de las agencias. Por ello, la secrecía que en general representa una buena práctica para la gestión municipal, también puede generar discordia y sospechosismo sobre el manejo de los recursos municipales.

Descripción de la práctica

La invitación de la autoridad de la cabecera municipal a las autoridades de las agencias a la sesión de priorización de obras y otras que refieran a la discusión del uso de los fondos municipales.

Sugerimos que quizás esta invitación podría extenderse a las sesiones de cabildo que refieran a decisiones y discusiones respecto al municipio en su integralidad, de tal forma que las agencias puedan decidir libremente si participan o no y en cuántas sesiones lo harán.

¿Por qué es una buena práctica?

Porque representaría un buen mecanismo de transparencia en el uso de los recursos municipales, lo que mejoraría las dificultosas relaciones entre agencias y cabeceras municipales. Puede representar una salida ante la reiterada queja de la desigual distribución de recursos, se respetaría la autonomía de cada comunidad y se actualizaría la figura municipal criticada y poco eficiente para la vida operativa de las comunidades.

Contexto

En las asambleas comunitarias se registran dos tipos de rendición de cuentas mutuamente excluyentes: a) la entrega de reportes de gastos a los contadores de cada municipio, quien se encarga de realizar los trámites fiscales ante finanzas y contraloría social. 2) La rendición de cuentas frente a las asambleas comunitarias. Realizar ambas declaraciones fiscales representa un reto para la comisión de hacienda y particularmente para el Tesorero municipal. En el primer caso, las autoridades se encuentran obligadas a contratar un contador municipal ya que las normas financieras restrictivas y de control gubernamental que les impiden sentirse capaces de realizar sus declaraciones municipales, situación contrastante respecto al segundo caso, en donde el escrutinio y la vigilancia en el uso de los recursos es de carácter público y la aprobación depende de la asamblea comunitaria, lo cual reduce el margen para la corrupción, demostrando que el excesivo control desde el Estado es prejuicioso y pernicioso hacia las comunidades indígenas.

Descripción de la práctica

Las comunidades participantes del estudio, realizan una rendición de cuentas frente a las y los ciudadanos dos o tres veces en el año, con registro meticuloso de fechas de entradas y salidas de los montos públicos y comunitarios administrados. Al cierre de su administración, y en el siguiente periodo, se realiza una asamblea que se llama De Descargo, en esta asamblea se realiza el corte de caja de todos los ingresos económicos y en especie generados por las y los ciudadanos de la comunidad, lo que nos remite a la continuidad descrita en los documentos históricos denominados libros de cuenta, en este espacio las personas manifiestan sus dudas, precisiones, comentarios, acuerdos y desacuerdos con la administración del recurso, esta práctica, refirieron, garantiza la transparencia y una rendición de cuentas más efectiva y eficiente.

Para mejorar la práctica, se sugiere involucrar a las agencias en las asambleas de rendición de cuentas para la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos estatales y federales.

¿Por qué es una buena práctica?

Porque garantiza el involucramiento ciudadano en el uso, administración y gestión de los recursos, los reconoce como proveedores, beneficiarios y usuarios de los recursos comunitarios y, por lo tanto, sujetos de derecho en el acceso a la información y rendición de cuentas. Finalmente, cada comunidad realiza su rendición de cuentas en pleno ejercicio de su autonomía.

Herramientas de seguimiento y registro para autoridades comunitarias



- *Bitácora de contacto institucional*

Ante la amplia queja de las autoridades respecto a las experiencias negativas en su interacción con las y los titulares de las instituciones del Estado, se propone como una solución el registro de estas inconformidades y quejas en una bitácora para seguimiento, como herramienta que permita evidenciar las diversas situaciones que las autoridades comunitarias enfrentan en su relación con los distintos niveles de gobierno.

Fecha:	Lugar:	Hora de cita: Tiempo de espera:	Dependencia y/o institución:
Tipo de visita: Asesoría <input type="radio"/> Trámite Oficial <input type="radio"/> Otro:			
Descripción de la situación y/o queja (¿Qué pasó?, ¿Qué le dijeron?)			
Nombre y cargo de la persona contra quien presenta la queja:			
Nombre y/o cargo de la o las personas que asistieron a la actividad o reunión:			
Testigos o personas que presenciaron la situación (si las hay):			
Lengua en que se brinda la atención:		Información adicional:	



- **Bitácora de violencia política**

Una de las complicaciones para enunciar la violencia política reside en identificarla, sin embargo, una vez identificada se presenta la dificultad de demostrarla, por lo que se sugiere el uso de la siguiente matriz para registrar las acciones que dificultan y obstaculizan la participación política de las mujeres, la más común en el rincón xidza son las desacreditaciones y rumores que trascienden del espacio público al espacio personal; la minimización de las opiniones de las mujeres con la excusa de desconocer el funcionamiento de los cargos, así como la desvalorización de las opiniones y aportes de las mujeres en la toma de decisiones; finalmente, la más frecuente es la discriminación por razones de género, educación y estado civil.

Descripción de la situación:

Elementos	Demandado/s	Testigos	Pruebas	Aliadas/os internos	Aliadas/os externos Instituciones

Adaptación propia, a partir del Manual de Vital Voices Global Partnership y AEquitas: The Prosecutor's Reasouece on Violence Against Women.

Autoridades e instituciones que pueden atender los casos de violencia política contra las mujeres:

1. RESPONSABILIDAD ELECTORAL (INFRACCIONES ELECTORALES)	2. RESPONSABILIDAD PENAL ELECTORAL (DELITOS ELECTORALES)	3. RESPONSABILIDAD PENAL (DELITOS CONTRA LA MUJER)	4. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	5. ENTIDADES COADYUVANTES
IEEPCO	Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de Oaxaca	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Mujer en Razón de Género	Congreso de Oaxaca	SMO
INE			Asamblea General Comunitaria	INMUJERES Coordinación para la Atención de Derechos Humanos
TEEO	FEPADE	FEVIMTRA	Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB
TEPJF				CEAV
Partidos				CONAVIM
				OPPAM

Fuente: Protocolo modelo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género. El caso Oaxaca.

BUENAS PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR TOMA DE DECISIÓN DE LAS

Encuentro/Red de mujeres autoridades

Contexto

La escasa presencia de mujeres en los espacios de toma de decisiones, situación geográfica y los limitados recursos económicos propician una falta de contacto que genera aislamiento y desarticulación entre mujeres autoridades de la misma región, situación que fue percibida durante el Primer Encuentro de Mujeres Autoridades del Rincón Xidza. Este Encuentro permitió que por primera vez las mujeres autoridades y ex autoridades de la región se conocieran, intercambiaran sus experiencias, formas de organización, estrategias de trabajo y datos de contactos, resaltando y priorizando el uso de su lengua xidza durante las diferentes actividades, práctica muy poco común en los espacios de formación para mujeres indígenas.

Descripción de la práctica

Establecer un espacio de intercambio de experiencias y de formación de las mujeres desde lo testimonial (sus saberes y experiencias), al mismo tiempo que se contribuye una red de apoyo entre mujeres autoridades y ex-autoridades en un espacio construido desde la lengua xidza, como elemento indispensable para la transmisión de conocimientos.

¿Por qué es una buena práctica?

Porque permite formar un frente común de mujeres autoridades en la región que les permitirá atender y construir soluciones en conjunto a diferentes problemáticas y situaciones que enfrentan las mujeres en los cargos, desde una coalición regional de mujeres autoridades y ex autoridades xidza.

Asimismo, permite establecer marcos de referencia para mujeres que aún no acceden al cargo, así como propiciar un espacio para aglutinar las demandas de las mujeres en la región. Finalmente, permite garantizar un trato digno y de respaldo a las mujeres en funciones puesto que en colectivo se afrontan mejor los desafíos.

LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS DE MUJERES XIDZA A NIVEL REGIONAL

Seguimiento regional a la violencia política contra las mujeres por parte de las instituciones regionales y Organizaciones de la Sociedad Civil

Contexto

Las oficinas del Centro Coordinador de Desarrollo Indígena, las Oficinas del Programa Bienestar, de Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Fiscalía local de Ixtlán de Juárez (dependiente de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca) son algunas instituciones de gobierno en la región. Por otra parte, en la región se localizan las siguientes organizaciones; Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez, Mujer y Medio Ambiente, Grupo Mesófilo y MICHIZA, estos organismos cuentan con amplias bases, trayectoria y gozan de prestigio local, lo que permite plantear que estas instituciones desde sus espacios de incidencia puedan generar acciones de observación, monitoreo y seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres. Existen observatorios para la violencia política en razón de género, sin embargo, se encuentran limitadas para el registro y seguimiento del tema, por ello, contar con alianzas de organizaciones con incidencia regional representa un espacio fundamental para transversalizar e implementar estrategias con pertinencia cultural y de género.

Descripción de la práctica

En dos fases, la primera se sugiere que las instituciones electorales revisen los datos respectivos a lengua y nivel educativo en la región para diseñar programas de actualización y capacitación para servidores públicos con perspectiva intercultural, ya que, aunque quizá no sea su área de profesionalización, estos cuentan con la autoridad y legitimidad para emitir recomendaciones en beneficio de las mujeres a nivel regional. La segunda, referente a la articulación y coordinación de instituciones para atender el tema de impulso a la participación, atención y prevención de la violencia política por razones de género.

¿Por qué es una buena práctica?

Porque permite generar estrategias mucho más concretas y efectivas, ya que los organismos con sede en la región tienen un mejor pulso de las reconfiguraciones comunitarias, lo que permitirá construir mejores estrategias para la observación, monitoreo y seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres. Asimismo, su prestigio, conocimiento y experiencia en la región los convierte en actores claves para activar dispositivos que puedan incidir, transformar e incrementar, por medio de capacitación y normas o acuerdos mínimos, la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión al interior de sus comunidades y a nivel regional, sin violentar los procesos y mecanismos de organización comunitaria.

Asesores y contadores que operan en la región reciban una certificación para el trabajo comunitario

Contexto

Existen dos figuras importantes dentro de la relación municipio e instituciones, estas dos personalidades no son mencionadas dentro de la asamblea comunitaria, en términos teóricos son empleados del municipio, sin embargo, en la práctica concentran y muchas veces monopolizan la toma de decisiones respecto a los cabildos municipales, bajo el argumento de conocer las normas de operación de las instituciones, así como las formalidades jurídicas y fiscales que a las autoridades comunitarias intimidan. El margen de acción de estos actores frente a la declaración y forma de administración en el caso de los fondos municipales sobre las autoridades es evidente ya que son asesores, consejeros y operadores que garantizan estabilidad y seguridad a los cargueros para culminar sus cargos

con éxito, esta situación no necesariamente es la ideal para el ejercicio de la autonomía de las comunidades indígenas, pero mientras el escrutinio sistemático sobre el manejo financiero de las comunidades persista, esta subordinación seguirá siendo ineludible.

Descripción de la práctica

La influencia de estos actores en la toma de decisiones de las autoridades puede funcionar como un espacio de oportunidad para capacitarles en temas de interculturalidad, perspectiva de género, antirracismo y formas de discriminación, de manera que en sus espacios de interacción con las autoridades puedan favorecer la participación de las mujeres en los distintos espacios de toma de decisión, al mismo tiempo que establecen una relación más equitativa con las autoridades comunitarias. Por otro lado, la certificación posibilita que los actores que operan en la región puedan estar sensibilizados y capacitados lingüística y culturalmente para brindar sus servicios de manera equitativa, pertinente, efectiva y respetando la autonomía y libre determinación de las comunidades indígenas.

¿Por qué es una buena práctica?

Porque se asume la influencia de estos actores en beneficio de las mujeres y las comunidades, representa un espacio para contrarrestar el racismo y establecer un diálogo intercultural con la región. Asimismo, la certificación representa una oportunidad para incorporar a contadores y asesores preferentemente indígenas, así como mejorar el ejercicio profesional y la vinculación con las comunidades.

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES

1

Incentivar económicamente a municipios paritarios

Los limitados recursos económicos de las comunidades y agencias es muy alta, por lo que representa un abuso establecer sanciones monetarias en casos de resistencia a integrar a las mujeres por parte de los cabildos, por ello, se propone un incentivo económico para los municipios paritarios con presencia femenina, una motivación para fomentar la inclusión de las mujeres, ya que el mismo presupuesto podría ser destinado a estrategias y actividades para mejorar la situación de la población femenina en todas las comunidades que integran el municipio.

La *medida* permite identificar la desigualdad económica y estructural para, a partir de esta, reconocer a los municipios con presencia femenina en sus espacios de toma decisión, al mismo tiempo que disponen de un recurso destinado a la formación, fortalecimiento y fomento de la participación política de las mujeres.

2

Destinar un porcentaje del Ramo 28 para impulsar y fortalecer la participación política de las mujeres a nivel municipal

Los fondos del Ramo 28 poseen mucha más flexibilidad para su uso, por ello, se sugiere que dentro de las reglas de operación se establezcan montos destinados a la formación y capacitación de mujeres y hombres en la región.

La *medida* sugiere implementar acciones afirmativas para fortalecer la participación de las mujeres desde el corazón de la gestión municipal y con presupuesto que facilite a los municipios implementar cursos y talleres a la población en general con pertinencia cultural y lingüística.

DE LAS MUJERES EN LOS CARGOS DESDE LAS INSTITUCIONES

3

Garantizar la presencia de intérpretes y traductores en las instituciones y dependencia

Garantizar la presencia de intérpretes en los institutos de mayor contacto, comenzando por los cuatro espacios más aludidos en los grupos de enfoque; Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Finanzas, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y los Tribunales Electorales, local y federales.

Otra versión de esta práctica, se sugiere que se destine un pago para la persona que realiza las labores de interpretación, aunque esta sea miembro de la autoridad o se encuentre dentro del grupo de personas que acompaña a la autoridad, ya que representa un trabajo y esfuerzo de alta responsabilidad para la interpretación.

La *medida* pretende garantizar los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas, una política afirmativa de reconocimiento al trabajo de interpretación y un mecanismo que incidirá en el impulso de la participación política de las mujeres indígenas, ya que, una excusa para limitar su participación es el predominio de la lengua xidza en este sector de la población.

4

Certificar a funcionarios y servidores públicos en perspectiva intercultural, antirracista y de género

Sensibilizar y capacitar a personal de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Finanzas, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y a los Tribunales Electorales Local, Regional y Federal para que brinden una atención pertinente sin prejuicios ni discriminación dentro del marco legal y con pleno respeto a la autonomía de las comunidades y pueblos indígenas.

Esta medida pretende brindar herramientas para mejorar la atención a la población indígena a través de capacitaciones en torno a las lenguas, tradiciones, costumbres y formas de organización de los pueblos y comunidades indígenas, que contribuyan a disminuir la percepción de maltrato, trato infantilizado y algunas veces violento de algunas/os operadores de justicia. Una medida adicional que podría mejorar la relación, consiste en obtener una certificación en estos temas como requisito para conservar su puesto, generando, así, un verdadero compromiso de cambio en su relación con las comunidades.

5

Visita y monitoreo de titulares de las instituciones y dependencias a comunidades que así lo manifiesten

La mayoría de las comunidades refirieron que para la resolución de cualquier diferencia entre el Estado y las comunidades se requiere de una voluntad de comprensión mutua, en donde las y los generadores de resoluciones construyan sus argumentos informados y sin prejuicios respecto a las comunidades, para ello sugieren efectuar visitas y entrevistas in situ cuando estas sean requeridas por las comunidades involucradas.

Esta *medida* pretende incidir en la percepción de que las resoluciones dictadas por las autoridades son formuladas desde el escritorio con limitadas y parciales referencias de las comunidades, situación que podría superarse con visitas de observación por parte de las y los funcionarios y servidores públicos cuando sean requeridas por las comunidades involucradas.

6

Fortalecer la participación política de las mujeres desde las instituciones

Para fortalecer e incrementar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión se requiere de un respaldo y apoyo institucional, a través compromisos traducidos en acciones concretas, uso efectivo de los protocolos de prevención, atención y erradicación de la violencia política en razón de género, recursos etiquetados dirigidos a actividades formativas promovidas por mujeres que integran los cabildos, en temas de equidad e igualdad entre mujeres y hombres.

Esta recomendación constituye una *medida* de compromiso efectivo con las causas de las mujeres y las comunidades indígenas.

7

Coadyuvar desde el ámbito religioso

El respaldo de las instituciones con presencia local es trascendental para garantizar un ejercicio libre y positivo para las mujeres en los territorios xidza, la iglesia es una de ellas, en la mayoría de las comunidades las autoridades del cabildo tienen una responsabilidad al interior de los rituales religiosos, situación que ha obligado a los sacerdotes a tomar discursos bíblicos para apoyar la presencia de mujeres al interior de estos rituales.

Esta *medida* reactiva tiene el potencial de convertirse en una iniciativa articulada y de avanzada desde el Decanato para coadyuvar a la participación de las mujeres, a través de una formación destinada a los sacerdotes en la región y mediante discursos diseñados desde una perspectiva de inclusión de las mujeres en los cabildos municipales.

Asimismo, también es una práctica que involucraría a pastores y líderes religiosos que se encuentren en la región.

8

Incentivar la participación de las mujeres en los espacios educativos

Al igual que la recomendación anterior, esta es una institución arraigada en la comunidad, por lo que se plantea que las y los profesores que laboran en los distintos niveles educativos asistan a capacitaciones en temas de perspectiva de género, antirracismo y espacios libres de discriminación para que puedan diseñar estrategias educativas pertinentes que incidan en la comunidad.

Esta *medida* permite dialogar con profesores para generar estrategias que mejoren la condición de las mujeres, niñas y niños indígenas dentro y fuera del aula, asignar responsabilidades de autoridad a las niñas, construyendo así a relaciones más equitativas a temprana edad y aportar desde esta mirada al modelo de educación para la paz.

9

Requerir asesores y contadores que entreguen informe a las asamblea comunitarias

Asesores y contadores pocas veces rinden informe en sesión de cabildo, no se encontraron evidencias de entrega en asamblea comunitaria, por ello, se sugiere que como requerimiento institucional, y dado que, en teoría son empleados del municipio se les requiera a las y los responsables a entregar los expedientes, responder dudas y cuestionamientos frente a la máxima autoridad comunitaria.

Esta *medida* contribuye a brindar más confianza a las y los asambleístas de cualquier comunidad y fortalece la asamblea comunitaria como principal mecanismo de transparencia y rendición de cuentas participativa.

10

Cumplimiento de las resoluciones en los plazos establecidos por la ley

Las instituciones, tribunales y Cámaras de Diputados y Senadores dictan resoluciones que pocas veces son ejecutadas en los plazos establecidos por la ley, una situación que detona e incrementa los conflictos intracomunitarios, incrementa gastos y obstaculiza procesos y trámites elementales, en general repercute de manera negativa en la vida comunitaria, definida por la premura del ejercicio de los cargos.

Esta *medida* es una exigencia de cumplimiento y ejecución de las resoluciones en los plazos establecidos por la ley, así como una muestra de respeto y garantía a los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.

Cada una de las prácticas señaladas a lo largo del texto corresponden a mecanismos implementados por las propias comunidades xidza para atender y resolver los nuevos desafíos durante su proceso de transformación. Algunas aportaciones son resultado de sus propias inquietudes manifestadas durante el trabajo de campo, compilamos un sin número de provocaciones importantes respecto a la participación política de las mujeres, sin embargo, en este listado final, se concentra el resultado de una selección discutida, analizada y contrastada en torno a la participación política de las mujeres con una mirada interseccional y pleno respeto a la autonomía y libre determinación de los pueblos del Rincón de la Sierra Juárez.

Se espera que estas propuestas sean mejoradas, complementadas, discutidas, analizadas, adaptadas y criticadas a partir de sus necesidades y requerimientos, desde la mirada autonómica y de libre determinación de las comunidades xidza.

MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA POLÍTICA

Benchi'i kuinhu / Ten cuidado

Gzokhanelhi gunhu chhin kienh ngul o chhinhowi kie bëni.

Imponer actividades desiguales o en función de roles o estereotipos de género.

Ti gdëdkane tziju chhinhowi

Negar el derecho a asistir a las asambleas

Ti tudëde gu'u didza lu chinlowi.

Restringir el uso de la palabra en las asambleas, sesiones u otras reuniones.

Ti gdëdu gungachhkane lí

Ti tudëde gunhu carg kati tanhe ti'rhuu didza xtil

Limitar su participación por no hablar español

Ti tudëde gunhu carg kati tanhe ti nu uchw nusedu

Limitar su participación por no contar con educación básica

Instituciones que brindan atención:
Defensoría Pública Electoral del TEPJF /
IEEPCO / DHPO / SEPIA

EN RAZÓN DE GÉNERO EN EL RINCÓN XIDZA

No te dejes intimidar

Tl tagiixjé'e bix chhin rhala gunhu o ti' te'eli gax de dumi jgunhu chhin lu carg kiu.

Restringir el acceso a información respecto a sus funciones o recursos disponible para el ejercicio de su cargo

Instituciones:

Defensoría Pública Electoral del TEPJF

IEEPCD

DHPO

SEPIA

SEGEGO

TEED

SMD

CEPIADET

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca

Ryadzajnhu nhu gaklen lhí / Necesitas ayuda

Ngul lhen bëni tabekie didza bixaj kati rhunhu carg kiu

Difamar, denigrar a las mujeres en el ejercicio de sus funciones con base a estereotipos de género.

Ngul lhen bëni tagisie gich, foto o bititees le gzakali kati rhunhu carg.

Difundir imágenes, volantes o información que comprometa a mujeres en el ejercicio de sus derechos político electorales.

Instituciones que brindan atención:

Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Contra la Mujer/CONA-VI/SMD/IEEPCD/DHPO/SEPIA/SEGEGO/TEED/FEPADE/Congreso del Estado

Kati bëni kiu o xuzu rhunhe carg kiu a ti lí rhuda'azu lhsoo lhu gich rhiaj lu'a.

Simulación de su participación política.

Racismo institucional

Instituciones que brindan atención:

Asamble Comunitaria

Colectivos y organizaciones de la sociedad civil

Organismos internacionales

Reflexiones finales

La participación política de las mujeres en los Sistemas Normativos Indígenas es uno de los múltiples desafíos dentro de la cadena de desigualdad, racismo y exclusión estructural que enfrentan las comunidades indígenas, específicamente las del Rincón xidza. Pese a ello, las comunidades participantes en el estudio manifestaron su preocupación respecto a la inclusión de las mujeres en los espacios de toma de decisión a nivel de cabeceras y agencias municipales, muestra de ello fue su apertura e interés por discutir y reflexionar el tema con nosotras.

Enfrentamos una diversidad de adversidades para la ejecución de esta investigación, destacamos los hallazgos de experiencias del ejercicio de la autonomía y libre determinación de las comunidades; a través de la dinámica de respeto y escucha, en donde cada comunidad estableció sus reglas y acuerdos para su participación en la investigación, mismos que aplaudimos y a los que nos sujetamos de manera respetuosa, pues refleja el intenso debate, avance y consenso que existe al interior de los cabildos, aprendizaje para el equipo de trabajo respecto a la defensa de la vida comunitaria frente a investigaciones, políticas de Estado y/o cualquier otro programa que pretenda implementarse en su territorio.

A los largo del documento describimos y aglutinamos aspectos e información relevante de los municipios participantes del estudio, incluye un breve recuento de las condiciones de desigualdad estructural que se evidencian en las dificultades de las mujeres para el ingreso a los cargos, a través de: a) la percepción de imposición de la participación política de las mujeres; b) las comunidades entendidas y leídas desde su papel de agencias y cabeceras, las reconfiguraciones que ello implica y su relación con las mujeres; c) desconocimiento de la gobernanza comunitaria; d) la dificultad para conciliar las labores de producción y reproducción de la vida con el ejercicio del cargo y la falta de redes de apoyo familiar; e) la ausencia de espacios organizativos de mujeres a nivel comunitario que

brinden el soporte necesario para su inclusión y permanencia que se traduce en escaso liderazgo, profesionalización y autonomía económica; f) insuficiente soporte y acompañamiento de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil.

Es dable mencionar que las comunidades han encontrado los mecanismos para hacer frente a las desiguales estructurales desde su ámbito de acción, muestra de ello, es **Pensar en comunidad**, un documento que sistematiza las voces de mujeres y hombres de la región, a través de los hallazgos en torno a las buenas prácticas de participación política para las mujeres en la región xidza, además expone algunas de las recomendaciones elementales para garantizar la participación de las mujeres en condiciones de equidad, igualdad y libre de cualquier manifestación de violencia.

La apuesta final de **Pensar en comunidad** es poder ofrecer un testimonio de los aportes y preocupaciones de las comunidades; que constituya una referencia para las comunidades que aún continúan debatiendo y reflexionando cómo mejorar las relaciones entre mujeres y hombres indígenas; y más importante aún, que las y los operadores de justicia en materia electoral y municipal reconozcan los Sistemas Normativos Indígenas y respeten la autonomía y libre determinación de la diversidad de los pueblos sin perder de vista el horizonte de relaciones equitativas, libres de violencia y racismo de Estado.

Asimismo, sugerimos revisar los datos estadísticos y demás información contenida en el apartado de contexto de cada práctica antes de implementar cualquier acción formativa o de intervención en la región xidza. Para ello, consideramos el nivel educativo y vitalidad lingüística del zapoteco como los elementos más importantes y pertinentes a considerar para el éxito de cualquier iniciativa no gestada en la región, sin perder de vista bajo ningún pretexto el respeto a la autonomía y libre determinación de los pueblos y comunidades xidza.

Esperamos que este material cumpla con los criterios establecidos por las comunidades participantes para su publicación y agradecemos infinitamente su disposición y acogida

para este diálogo, por ello, usted como lectora(o) encontrará la omisión de los nombres de participantes y de las comunidades aludidas en el estudio. Sin embargo, después de ***Pensar en comunidad*** nos quedan los desafíos de sistematizar la abundante información brindada por las mujeres y las autoridades de las comunidades participantes, desarrollar este material en zapoteco, crear, diseñar y publicar materiales didácticos e ilustrativos son tareas pendientes, que se materializarán con el financiamiento oportuno.

Infinitas gracias y todo el reconocimiento, afecto y cariño para quienes aportaron e hicieron posible este material, en hora buena, ***¡Xklenlí derhalí blablí gich nhi!***

Zaira Alhelí Hipólito López y Yareli Hernández Blas

Bibliografía

- Dirección General de Población de Oaxaca (2017) “Radiografía Demográfica del Estado de Oaxaca” [En línea] Recuperado de: http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/publicaciones/radiografia_oaxaca_digepo_2017.pdf [Accesado el 20 de febrero de 2019].
- Freepik (2019) Diagramas e iconos de <https://www.freepik.es/fotos-vectores-gratis/infografia>”>Vector de Infografía creado por freepik - www.freepik.es
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016) Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015 p. 1183 [Versión digital].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015) Principales resultados de le Encuesta Intercensal 2015 Oaxaca. P.92. [Versión digital].
- Marco programático presupuestal (2019).
- https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html
- Otálora J., Soto M. & Sanz B. (2017), Protocolo modelo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género. El caso Oaxaca. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ONU Mujeres; Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [En línea] <http://ieepco.org.mx/archivos/documentos/2018/Maletin%20VPG/Protocolo%20para%20la%20AVPG%20caso%20Oaxaca.pdf> (Recuperado el 25 de febrero del 2019)
- Procuraduría Agraria <https://www.gob.mx/pa>
- Registro Agrario Nacional (2019) Avance 2019, Integrantes de Órganos de Representación de Núcleos Agrarios inscritos en SIMCR <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria/estadistica-con-perspectiva-de-genero>
- The Justice Institute on Gender-Based Violence (2017), Manual de Vital Voices Global Partnership y AEquitas: The Prosecutor’s Reasouece on Violence Against Women.
- Universidad de la Sierra Juárez y Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (2017) Diagnóstico Regional Sierra Norte. P.11. [Versión digital].

Pensar en comunidad. Buenas prácticas para la participación política de las mujeres en el rincón xidza

Ndo Bxaj en coordinación con CEPIADET alientan la distribución de la presente obra y de los datos de esta investigación siempre que se reconozca y mencione nuestra autoría. En ningún caso esta obra podrá ser usada con fines comerciales, su difusión es gratuita, respetando los derechos de autoría.

Segunda edición: julio de 2021.

Se terminó de imprimir en julio de 2021 en los talleres de Imprenta Maquila Gráfica. Av. Catano Mzna J-61, Fracc. Catano, Magdalena Etlá, Oaxaca. C.P. 68226.

